



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CARACTERIZACIÓN DEL RÉGIMEN MYPE
TRIBUTARIO DE LAS MYPES SECTOR COMERCIO,
DEL RUBRO VENTA AL POR MAYOR DE
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO DEL DISTRITO DE
HUANCANÉ, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

SUCASAIRE INCALUQUE, YESSICA

ORCID N° 0000-0002-8680-2922

ASESOR

LOZANO GUERRA ESPIRITU CENCIA

ORCID N° 0000-0002-2962-6408

CAÑETE – PERÚ

2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CARACTERIZACIÓN DEL RÉGIMEN MYPE
TRIBUTARIO DE LAS MYPES SECTOR COMERCIO,
DEL RUBRO VENTA AL POR MAYOR DE
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO DEL DISTRITO DE
HUANCANÉ, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

SUCASAIRE INCALUQUE, YESSICA

ORCID N° 0000-0002-8680-2922

ASESOR

LOZANO GUERRA ESPIRITU CENCIA

ORCID N° 0000-0002-2962-6408

CAÑETE – PERÚ

2021

TÍTULO DE LA TESIS

Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Sucasaire Incaluque, Yessica

ORCID N° 0000-0002-8680-2922

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Lozano Guerra Espiritu Cencia

ORCID N° 0000-0002-2962-6408

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Juliaca, Perú

JURADO

Rodríguez Cribilleros, Erlinda Rosario

ORCID N° 0000-0002-4415-1623

Ayala Zavala, Jesús Pascual

ORCID N° 0000-0003-0117-6078

Armijo García, Víctor Hugo

ORCID N° 0000-0002-2757-4368

FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

**DRA. RODRÍGUEZ CRIBILLEROS, ERLINDA ROSARIO
PRESIDENTE**

**DR. AYALA ZAVALA, JESÚS PASCUAL
MIEMBRO**

**MGTR. ARMIJO GARCÍA, VÍCTOR HUGO
MIEMBRO**

**MGTR. LOZANO GUERRA, ESPIRITU CENCIA
ASESORA**

AGRADECIMIENTO

Muy agradecido con papá Dios por proporcionar impulsos para seguir avanzando en cada desprendimiento de mí vida, por demostrarme tantas veces su existencia y a la vez por haber permitido lograr otra de mis metas anhelados.

A nuestra casa Superior Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote Filial Juliaca por albergarnos durante nuestra vida estudiantil y a todos nuestros docentes por brindarnos sus ilustraciones para establecernos profesionalmente.

DEDICATORIA

Dedicado con mucho amor, a mis padres Dionisio y Elena que, con amor, altruismo y persistencia, me dieron la mejor de todas las herencias, una carrera, con la que pueda defenderme en la vida y alcanzar todos mis deseos y metas.

Con todo cariño dedico este trabajo a mi esposo Percy e Hijo Gerard, por quienes lucho para superarme, apoyarlos y darles lo mejor, por ser mi fuente de motivación e inspiración para superarme cada día más.

RESUMEN

El trabajo presente de investigación tiene como objetivo general: “Describir la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020”. La investigación Metodológica fue de diseño no experimental, de nivel descriptivo y tipo cuantitativo, donde la población estuvo compuesta por cada miembro las MYPES del sector comercio rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, que está definida por 15 empresas de muestra, para la recopilación de datos se recurrió a un instrumento aplicado a las empresas, el cuestionario estuvo conformado 38 ítems, con una escala de la conocida valoración de “Likert”. La indagación se asienta a los resultados definidos que se llevaron por medio de la codificación, asimismo la tabulación de toda la información ya recopilada se dispuso a ser organizada por unos procedimientos estadísticos en el programa SPSS Versión 22,. Según el objetivo general se obtuvo la caracterización del régimen MYPE Tributario en el rubro de las empresas rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 4 colaboradores que representan el 26.7 % señalaron casi siempre y 10 colaboradores que representan el 66.7% señalaron a veces tienen conocimiento de cultura tributaria. Concluyendo Se concluye que un 66.7% contestaron que a veces les indicaron sobre el conocimiento tributario en el régimen MYPE tributario en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, lo cual nos indica que el conocimiento tributario es adecuado para los comerciantes de dicho rubro.

Palabra clave: Régimen Mype, acogimiento, planificación, beneficios, conocimientos, cálculos de régimen Mype.

ABSTRACT

The present research work has as general objective: "To describe the characterization of the MYPE Tax regime of the MYPES of the wholesale of food, beverages and tobacco of the district of Huancané, 2020". The methodological research was of a non-experimental design, descriptive level and quantitative type, where the population was made up of each member of the MYPES of the trade sector, wholesale of food, beverages and tobacco in the district of Huancané, which is defined by 15 Sample companies, an instrument applied to companies was used to collect data. The questionnaire consisted of 38 items, with a scale of the well-known "Likert" assessment. The inquiry is based on the defined results that were carried out by means of coding, also the tabulation of all the information already collected was arranged to be organized by statistical procedures in the SPSS Version 22 program. According to the general objective, the characterization of the MYPE Tax regime was obtained in the area of companies in the wholesale of food, beverages and tobacco of the Huancané district, 4 employees representing 26.7% indicated almost always and 10 employees representing the 66.7% indicated that they sometimes have knowledge of tax culture. Concluding It is concluded that 66.7% answered that they were sometimes told about tax knowledge in the MYPE tax regime in the area of wholesale of food, beverages and tobacco in the Huancané district, which indicates that the tax knowledge is adequate for the merchants of this category.

Key word: Mype scheme, foster care, planning, benefits, knowledge, Mype scheme calculations.

CONTENIDO

TÍTULO DE LA TESIS.....	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
INDICE DE TABLAS	xi
INDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISION DE LA LITERATURA.....	4
2.1 Antecedentes:	4
2.2 Bases teóricas de la investigación.....	10
2.2.1. Conocimiento del régimen MYPE tributario.....	10
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Diseño de la investigación.	17
3.2. Población y muestra	18
3.3. Definición y operacionalización de las variables	19
3.4. Plan de análisis	21
3.5. Principios éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	23
4.1. Respecto al objetivo general.	23
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1.....	24
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	32
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3.....	40
4.1.4 Respecto al objetivo específico 4.....	45
4.2 Análisis de resultados	50
4.2.1 Respecto al objetivo general.	50
4.2.2 Respecto al objetivo específico 1.....	50
4.2.3 Respecto al objetivo específico 2.....	50
4.2.4 Respecto al objetivo específico 3.....	51

4.2.5	Respecto al objetivo específico 4.....	51
V.	CONCLUSIONES	52
5.1.1	Respecto al objetivo general.	52
5.1.2	Respecto al objetivo específico 1.....	52
5.1.3	Respecto al objetivo específico 2.....	52
5.1.4	Respecto al objetivo específico 3.....	52
5.1.5	Respecto al objetivo específico 4.....	52
	RECOMENDACIONES:.....	53
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
	ANEXOS	57
	Anexo 1 Instrumento de Investigación “Cuestionario de encuesta”	57
	Anexo 2 Solicitud de permiso para aplicar el instrumento	60
	Anexo 3 Base de datos.....	62
	Anexo 4 Matriz de consistencia.	63

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conocimiento tributario.....	23
Tabla 2 Conocimiento del régimen MYPE tributario.....	24
Tabla 3 ¿Cómo contribuyente actualiza la información tributaria que maneja?	25
Tabla 4 ¿Si necesita información tributaria detallada acude a la SUNAT?.....	26
Tabla 5 ¿Suele informarse por sus propios medios, respecto al pago de sus tributos?	27
Tabla 6 ¿Conoce los beneficios y sanciones por infracciones que tiene como contribuyente?.....	28
Tabla 7 ¿Ha sido sancionado por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?..	29
Tabla 8 ¿Se interesa por conocer los nuevos regímenes o reformas tributarias?.....	30
Tabla 9 ¿Cumplen con las leyes y normas tributarias con responsabilidad?.....	31
Tabla 10 ¿Cómo empresario lee y analiza las normas tributarias vigentes?.....	32
Tabla 11 Acogimientos	33
Tabla 12 ¿Todos los micros y pequeños empresarios conocen los requisitos para acogerse al RMT?	34
Tabla 13 La SUNAT puede incluir de oficio a cualquier MYPE al RMT?.....	35
Tabla 14 ¿Cultura tributaria mejora en la obligación del contribuyente en el pago de las percepciones tributarias?	36
Tabla 15 ¿Hay un monto máximo o mínimo de ventas anuales para acogerse al RMT?.....	37
Tabla 16 ¿En cualquier época del año los empresarios se pueden acoger al RMT? .	38
Tabla 17 ¿Tiene conocimiento que el impuesto a la renta es progresivo?	39

Tabla 18 Beneficios tributarios.....	40
Tabla 19 ¿Cómo consideras la duración del trámite para la inscripción de tu negocio ante SUNAT?.....	41
Tabla 20 ¿Cómo consideras a las campañas de difusión de la administración tributaria para formalizar (estar inscrito en SUNAT) tu negocio?	42
Tabla 21 ¿Cómo consideras a los negocios informales del mercado?.....	43
Tabla 22 ¿Le parece un beneficio que al RMT no se le emitan sanciones tributarias?	44
Tabla 23 Calculo del régimen tributario	45
Tabla 24 ¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?.....	46
Tabla 25 Está de acuerdo Ud. ¿Con la suspensión de pagos a cuenta siempre y cuando no supere los 300 UIT de los ingresos netos anuales?.....	47
Tabla 26 Está de acuerdo Ud. Con la tasa del impuesto a la renta neta anual del 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos?.....	48

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Conocimiento tributario.....	23
Gráfico 2. Conocimiento del régimen MYPE tributario.....	24
Gráfico 3. ¿Cómo contribuyente actualiza la información tributaria que maneja? ..	25
Gráfico 4. ¿Si necesita información tributaria detallada acude a la SUNAT?.....	26
Gráfico 5. ¿Suele informarse por sus propios medios, respecto al pago de sus tributos?	27
Gráfico 6. ¿Conoce los beneficios y sanciones por infracciones que tiene como contribuyente?.....	28
Gráfico 7. ¿Ha sido sancionado por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?	29
Gráfico 8. ¿Se interesa por conocer los nuevos regímenes o reformas tributarias? ..	30
Gráfico 9. ¿Cumplen con las leyes y normas tributarias con responsabilidad?.....	31
Gráfico 10. ¿Cómo empresario lee y analiza las normas tributarias vigentes?	32
Gráfico 11. Acogimiento	33
Gráfico 12. ¿Todos los micros y pequeños empresarios conocen los requisitos para acogerse al RMT?	34
Gráfico 2. ¿La SUNAT puede incluir de oficio a cualquier MYPE al RMT?.....	35
Gráfico 14. ¿Cultura tributaria mejora en la obligación del contribuyente en el pago de las percepciones tributarias?	36
Gráfico 15. ¿Hay un monto máximo o mínimo de ventas anuales para acogerse al RMT?.....	37
Gráfico 16. ¿En cualquier época del año los empresarios se pueden acoger al RMT?	38

Gráfico 17. ¿Tiene conocimiento que el impuesto a la renta es progresivo?	39
Gráfico 18. Beneficios tributarios.....	40
Gráfico 19. ¿Cómo consideras la duración del trámite para la inscripción de tu negocio ante SUNAT?	41
Gráfico 20. ¿Cómo consideras a las campañas de difusión de la administración tributaria para formalizar (estar inscrito en SUNAT) tu negocio?	42
Gráfico 21. ¿Cómo consideras a los negocios informales del mercado?.....	43
Gráfico 22. ¿Le parece un beneficio que al RMT no se le emitan sanciones tributarias?	44
Gráfico 23. Calculo del régimen tributario	45
Gráfico 24. ¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?	46
Gráfico 25. ¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?	47
Gráfico 26. ¿Está de acuerdo Ud. Con la tasa del impuesto a la renta neta anual del 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos?	49

I. INTRODUCCIÓN

Al momento que una persona natural y/o jurídica toma decisiones con el fin de fundar una micro y/o pequeña empresa, siempre encontramos un problema uno de ellos es que muchos contribuyentes no se deciden a cual régimen tributario deberían de acogerse para cumplir con sus obligaciones tributarias, claro que muchos contribuyentes eligen por un régimen donde se les autoriza y permita la entrega de comprobantes de pago que asigna el derecho a crédito fiscal, mas no analizan los otros aspectos como son: el pago de los impuestos, los requisitos que se deben de cumplir para formar parte de algún régimen. En la actualidad algunas MYPES no se hallan inscritas en cualquier régimen tributario, por diferentes razones una de las causas es a falta de información, pasan como pequeños contribuyentes, las MYPES evaluadas no son extrañas a esta verdad de manera que algunas se encuentran registradas en un régimen equivocado, donde este afecta en la rentabilidad.

Sobre todo, esta investigación tiene como objetivo efectuar un estudio exacto y detallado que tienen las MYPES con sus obligaciones tributarias del rubro de ventas de: alimentos, bebidas y tabaco al por mayor del distrito de Huancané, a su vez evaluar los regímenes tributarios más apropiados que principalmente son más eficientes para el contribuyente y que se dediquen a mejorar el desarrollo económico de los pequeños contribuyentes, para que así ellos se sientan contentos y agradecidos con su aporte al estado.

En la actualidad para las organizaciones es necesario e importante aplicar un control para obtener un resultado óptimo, eficiente y rentable. Por ello las MYPES del

ámbito comercial en las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

Por lo tanto, dentro de esta investigación se encontrará el problema de la investigación en donde daremos una solución con el objetivo general y justificar por qué y para que se está desarrollando esta investigación, dentro del marco teórico desarrollaremos los antecedentes, la base teórica y para finalizar la estrategias y procedimientos del estudio, el enunciado del problema es el siguiente

¿Cómo es la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020?

Para dar respuesta al enunciado del problema se planteó el siguiente objetivo
General: Describir la caracterización del régimen MYPE tributario de las MyPE sector comercio, del rubro de venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020.

Para lograr el objetivo general se plantea los siguientes objetivos específicos:

OE 1. Describir el conocimiento del sistema tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

OE 2. Conocer el acogimiento del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

OE 3. Identificar los beneficios tributarios del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

OE 4. Conocer el cálculo del régimen MYPE Tributario de las MYPES del sector comercio, rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

Finalmente, la investigación se justifica de acuerdo a la variable régimen MYPE tributario se va a optimizar información relacionada con los inventarios, la investigación se justifica metodológicamente, porque formulara un determinado cuestionario para la recolección de todos los datos.

Asimismo, esta investigación brindara como consejos a las empresas de régimen MYPE Tributario en todo el procedimiento administrativo, mediante los datos que se adquirirá por medio de un cuestionario para que tenga un trabajo eficiente dentro de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané.

II. REVISION DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes:

Antecedentes de la investigación

Internacional

Cando (2017), cuya investigación busca dar un sentido claro a la independencia que debe tener la normativa tributaria con respecto a las disposiciones contables; y, por otro lado, proporcionar claridad para el tratamiento tributario de partidas contables sobre las cuales no existe una definición clara en la ley tributaria y sus reglamentos.

Vaca (2017), estudio que gira en torno al análisis de los principios de la tributación, plasmados en la Constitución de la República. Se contrasta el cumplimiento de los principios tributarios al momento del análisis constitucional de leyes, reglamentos resoluciones y en general actos y omisiones de la Administración Tributaria sometidos a impugnación; se investiga también sobre su acción dinámica, sus facultades y atribuciones, contextualizándolas con el cumplimiento de los principios constitucionales referentes a la tributación.

Plaza y Salina (2017) tuvo como objetivo de investigación: Determinar las causas de la limitada cultura tributaria mediante encuestas a los comerciantes informales del Recreo del Cantón Durán. De esta manera busco fortalecer la cultura tributaria y encaminar a la formalidad de los negocios a los emprendedores informales de manera responsable las asimismo las

obligaciones que cada empresario tenga que incrementar a la Administración Fiscal. En efecto se realizó encuestas a los comerciantes informales. A fin de determinar como alternativa de solución la elaboración de la guía tributaria orientado a los comerciantes informales para el correcto desarrollo de sus actividades en la Primera Etapa del Recreo del Cantón Durán.

Paredes y Vallejo (2017), se basó en explicar la importancia que tiene los servicios en línea que ofrecen las AT, frente al Servicio de Rentas Internas (SRI); y la relación que esta tiene con el nivel de cultura tributaria; mientras que se simplifican cada vez más, los cumplimientos de las obligaciones tributarias para los emprendedores, mejorando la cultura tributaria; y optimizando los recursos para los sujetos, tanto pasivo como activo y pago del tributo; lo cual nos lleva, por una parte a mejorar la eficiencia del Estado y a reducir los gastos públicos; mejorando la recaudación de los impuestos, haciendo cumplir voluntariamente a los contribuyentes.

Sarduy & Gancedo (2016) Analizaron los factores que llevan a plantear la carencia de una cultura tributaria en Cuba evidenciando de esta manera que el Estado cumple funciones vitales como el abastecimiento de salud, educación, seguridad, etc. Sin embargo, el desconocimiento por parte de los ciudadanos provoca un desinterés social y apatía frente a la política tributaria. Por lo que se debe llevar a cabo un programa de educación tributaria, desarrollando como primer elemento los temas como la recaudación de recursos, el presupuesto, y

la proyección del gasto público ya que son temas de gran importancia que debe desarrollar la administración tributaria cubana. Con ello se desarrollará una convivencia solidaria con la promoción de principios éticos de la tributación y la cultura ciudadana entre todos los individuos de la colectividad cubana.

Nacionales

Montenegro (2021), cuya investigación tuvo el objetivo demostraron que los regímenes Tributarios influyen de manera significativa en las Obligaciones Tributarias en las Micros y Pequeñas Empresas del Distrito de Huacho, la población estuvo conformada por 460 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Micros y Pequeñas Empresas del Distrito de Huacho y la muestra por 210 personas. Donde los resultados demostraron que el 78% de los Gerentes, funcionarios y empleados consideran que los Regímenes Tributarios influyen en las Obligaciones Tributarias.

Burgos (2021), cuya investigación tuvo el objetivo de determinar si el cambio de régimen general al régimen Mype tributario se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Tingo María en el periodo 2017. Para satisfacer dicho objetivo, se realizó el análisis cuantitativo correspondiente a las variables de investigación, obteniendo como resultado que 466 sujetos pertenecientes al régimen general se acogieron al régimen Mype tributario.

Robles, Villavicencios & Herrera (2019), cuyo objetivo de investigación fue Determinar de qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo

empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018. Los métodos empleados fueron: el Método Descriptivo, El tipo de investigación fue la investigación aplicada. Llegando a la conclusión que el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial contribuyen a la rentabilidad económica y financiera de las empresas comercializadoras de abarrotes.

Bohórquez & Huamán (2018) cuya investigación tuvo el propósito general: Comprobar la influencia de los EEFF del RMT del sector textil. Metodológicamente fue documental, de campo y experimental. Conclusiones: Según lo investigado, el RMT incide en lo EEFF en la manera de identificar de la renta, debido a las tarifas graduales que se estiman y el respectivo calculo viendo la capacidad de sus ganancias netas de las Mype.

Bustamante (2018) investigación cuyo o fue establecer el grado de correlación que tiene el conocimiento tributario y la cultura tributaria del RMT. Metodológicamente la investigación tuvo un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, en el que tuvo como muestra a 87 entidades de comercio del mercado de Huaraz. Llegando a la conclusión: que, si cuenta con una relación directa, conocimiento tributario y la cultura tributaria del RMT de las entidades de comercio el cual conto con un nivel de significancia $\chi^2 = 77.347 > 8.540$.

Huanacuni (2017), investigación que tuvo el propósito de Establecer la correlación que tiene la conciencia tributaria con el saber del RMT de los diferentes comerciantes. Metodológicamente fue de tipo puro o básico de diseño descriptivo causal, no experimental. Se llegó a la conclusión que las

microempresas que están en el distrito Alto de la Alianza, su grado de transparencia que brindan a la prestación de las ventajas tributarias en el mejoramiento de los diferentes negocios no obstante de aprovechar los aspectos rotativos como la entrada al mercado.

Regionales y Locales

Yanes (2019), investigación que tuvo la finalidad de realizar un análisis del conocimiento tributario en los comerciantes de la zona Laguna Temporal y su influencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Aplico una metodología analítico, descriptivo y deductivo llegando a la conclusiones: Los factores que influyen en el bajo nivel de conocimiento tributario de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca son: factores educativos, los comerciantes no tienen conocimiento sobre algún impuesto esto a causa de que no han tenido la oportunidad de asistir a cursos, capacitaciones sobre normas tributarias, además cabe resaltar que la población recibe poco o nada de capacitación de parte de la SUNAT.

Pérez (2019), cuya investigación tuvo como objetivo general explicar cómo incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. Con una metodología de tipo de investigación fue básica con nivel correlacional y diseño no experimental, mientras que la muestra estuvo compuesta por 15 microempresarios informales. Para obtener la información necesaria en el estudio se empleó un test de conocimiento y un cuestionario. Llegándose a obtener en los resultados, que en lo que respecta al nivel del conocimiento

tributario, el 60% de los microempresarios no conoce aspectos importantes, pero a la vez necesarios de la parte tributaria.

Yucra (2018) cuyo objetivo de investigación fue establecer de qué manera incide el RMT en el desempeño económico financiero de los aportantes, aplico el método explicativo-descriptivo de diseño transaccional o transversal. Llegando a la Conclusión: existe falta de información respecto al RMT de la ciudad de Puno, apreciando que 101 aportantes con el 39.8%, respondieron de conocer casi nada, de la misma manera respecto a la proporción de los desembolsos a cuenta asimismo el registro de los libros, de tal manera que muchas veces pasan por alto la ventaja del impuesto de la renta anual sobre la utilidad neta obtenida.

Rafael (2018) investigación cuyo objetivo fue “la consecución de los objetivos que orientaron para la ejecución de la presente investigación se han propuesto en objetivos generales y específicos”. Metodológicamente fue inductivo - deductivo de nivel y tipo explicativo causal de enfoque cuantitativo, de diseño explicativo causal. Conclusión: el contexto de la conciencia tributaria dispone un impacto significativo en la ejecución de las exigencias formales en los comerciantes de calzados en la ciudad de Juliaca – 2017.

Chávez (2017), cuya investigación tuvo como propósito estudiar la influencia del conocimiento tributario en la evasión fiscal, considerando como lugar de estudio los micros y pequeñas empresas de Gamarra ubicado en el distrito de La Victoria, hoy en día es considerado uno de los principales emporios comerciales del Perú. El rápido crecimiento económico ha generado

una mayor presencia de negocios informales, creando un entorno de competencia desleal, donde las entidades reguladoras vienen ejerciendo sus esfuerzos para combatir la informalidad y la evasión de impuestos. Donde se llegó a la conclusión que existe un alto nivel de desconocimiento de normas tributarias por parte de los microempresarios, esto es debido a las escasas capacitaciones y al poco interés del mismo comerciante.

2.2 Bases teóricas de la investigación.

2.2.1. Conocimiento del régimen MYPE tributario

Gracias a la norma del RMT dispone que los micros y pequeñas empresas paguen sus impuestos teniendo en cuenta su condición. Iniciando desde el primero de enero del 2017 rigiendo en las distintas razones. El RMT está destinado a personas naturales como también jurídicas, sucesiones indivisas y aquellos profesionales que reciban rentas de 3ra categoría, las mismas que estén con domicilio dentro del país y sobre todo que las ganancias no excedan las 1700 UIT dentro del ejercicio gravable.

El DL N° 1269, es el que fundo el RMT del IR. (Gob.pe, 2019)

Es un régimen principalmente fundado para las MYPES con la intención de mejorar su ascenso brindándole salvedades más accesibles para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

¿Quiénes se encuentran excluidos del RMT?

- Los aportantes con vinculo directa o indirecta en labor de capital y las ganancias por año que no sobrepasen las 1700 UIT.

- Los centros descentralizados de las oficinas y otras instituciones permanentes de las entidades que ya fueron integrados en el exterior del país.
- También la persona natural como también jurídicas con ganancias netas por año superiores a las 1700 UIT del periodo anterior.

Para formar parte de este régimen debemos tener en claro que se debe de realizar la declaración dentro de su fecha de vencimiento del inicio de sus actividades. (Gob.pe, 2019)

Según la legislación se ejecuta declaraciones mensuales, y de esa manera se determina el pago de 2 impuestos:

- El I.G.V. que es el 18%, y por otro lado el
- El I.R. depende de las ganancias de los ingresos recaudados (hasta 300 UIT o solo pagar el 1% si excede el monto mencionado pasara a pagar el 1.5%).

Asimismo, el RMT te ayuda a deducir los costos vinculados a las empresas y ganancias, de este modo pagas el impuesto a través de la utilidad final del periodo, por lo tanto, tienes la obligación de presentar una declaración jurada anual utilizando las siguientes tasas. (Gob.pe, 2019)

- Si las ganancias son hasta la 15 UIT la utilidad será de 10%
- Si las ganancias son mayores a 15 UIT la utilidad será de 29.5%

Si en caso tu oficio empieza a mejorar, aumentar y quieres pasar a otro Régimen Tributario, puedes realizarlo en cualquier momento procediendo la información acorde al régimen vigente.

2.2.1.1. Conocimiento del sistema tributario

Consiste en el conjunto de impuestos actuales en un país definido y en cierto periodo. El examen del conjunto de impuestos debe realizarse como un todo, y no por separado, debido a que el sistema tributario debe enfocarse en su mayoría, ya que la influencia que generen los rentas para igualar y mejorar entre sí, al platicar del sistema tributario es imaginarse en un conjunto de normas, criterios, leyes o reglamentos como es lógico relacionados entre ellos. Mientras que las normas se imponen, sin requerimiento o sin estudios de motivos o causas, con la finalidad de mejorar los ingresos, (Narro, 2014)

Los conocimientos de tributación se realizan de forma necesaria y útil, no solo para los trabajadores de la asesoría, simplemente para aquellos individuos que requieren del saber tributario en adoptar las decisiones, a menos que sea la fiscalía que es la más importante función en la entidad. En una investigación que desarrollo el Centro de Estudios Financieros indico que este ayuda a conocer las más importantes figuras tributarias y estas son las siguientes (IRPF, IS e IVA) y también ayuda a obtener conocimientos de los demás impuestos que pertenecen al sistema tributario español. (Fernández, 2016)

Cinco motivos por las que se están obligado a saber del conociendo tributario

Según **Fernández (2016)** escribió un refrán y dice: “el saber no ocupa lugar” y con respecto al tributo dice: “su conocimiento se vuelve de muy importante por distintas razones:

1. El desconocimiento no exonera el cumplimiento de la norma, porque conduce a lo necesario, si una norma ha sido aprobada, puede que sea bien conocida por todos, apoyándose siempre en el primer punto la incidencia de la violación de la norma con respecto al sujeto pasivo de la renta.
2. No puedes proporcionar un oficio a futuro ya que simplemente recurriremos a profesionales de la asesoría fiscal, al menos que presente las rentas.
3. Nos será útil para prevenir penalizar, multar y sancionar incrementos que dan los órganos del tributo, en vista que, si tenemos conocimiento de las normas como también variedad de figuras tributarias que nos ayudará a librarnos de las multas y sanciones.
4. Ayuda a proyectar los pagos y perfeccionar los recursos financieros, específicos de una empresa. No es lo mismo dejar en claro, donde y cuánto de dinero vamos a tener que saldar, que nos acceda una notificación de los órganos del tributo informándonos que tenemos un saldo y que debemos de pagarla con recargo.
5. La información sobre la norma tributaria nos ayuda a presentar recursos y reclamos, ya que el órgano no siempre tiene el motivo y en varias ocasiones los recursos tienen consecuencias, inclusive los contribuyentes generan reclamaciones en los tribunales.

Tener presente la frase de autor Benjamín Franklin: "En este mundo existe 2 cosas muy ciertas: la muerte y pagar impuestos"

2.2.1.2. Acogimientos

El contribuyente puede inscribirse al RMT en el tiempo que el lo requiera. Y si decidimos iniciar con nuestras actividades, solo será necesario presentar una Declaración Jurada. De la misma manera ocurre al momento de realizar tu cambio de RER o el NRUS al RMT.

Al momento de acogerse al presente régimen se aplicará conforme a lo siguiente:

- a.** Para el desarrollo de las actividades deben de inscribirse con su RUC.
- b.** Sabiendo que los contribuyentes provengan del RG, RER o del RMT:

Paso 1: Trabajar antes del 31 de diciembre del periodo previo al que se quiere inscribir, y este serían los trámites que se debe de realizar:

- Dar de baja a las Facturas o cualquier otro comprobante de pago y este debe ser impresos que ayude a respaldar el saldo a favor, gasto y/o costo.
- Dar de baja los locales que cuenten con algún permiso.

Paso 2: Realizar declaraciones y pagos de las cuotas respectivas a partir de enero del posterior ejercicio al que se va inscribir, esta declaración y pago está obligado a presentar en la fecha indicada tomando en cuenta al último dígito del RUC.

2.2.1.3. Beneficios tributarios

Inscribirse en el RMT brinda muchas ventajas para aquellos negocios que estén a punto de salir al mercado o para aquellos que ya cuentan con alguna empresa, pero están buscando que se le den más beneficios, como mostramos a continuación:

Los beneficios que te brinda este tipo de régimen son las siguientes:

- Importes a pagar teniendo en cuenta a la ganancia recaudada.
- Tarifas reducidas.
- Efectuar cualquier operación económica.
- Entregar los comprobantes.
- Llevar libros contables de acuerdo a sus ingresos obtenidos.

Respecto a la situación más justa para los empresarios en el país. Ahora, no tienen la obligación de tributar el mismo % que las MYPES, lo que sucederá antes de la creación del RMT.

Además, otro de las finalidades del RMT es mejorar la formalización de las MYPES. De este modo, se promueve un mejor rendimiento y, como resultado, el Estado puede recolectar más recursos.

2.2.1.4. Cálculo del régimen MYPE tributario

¿Cuáles son las tasas del impuesto?

Para RMT estas serían las siguientes tasas:

- El (IGV) tiene una tasa del 18%.

-El IR dependerá de este siguiente cuadro y esta es:

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coeficiente o 1.5%

Fuente: (SUNAT, 2017)

Impuesto a la Renta Anual	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

Fuente: (SUNAT, 2017)

Definición de términos

a. Comercio:

Trabajo propio de intercambio, se da a conocer el trato que realizan las personas juradas como naturales, ya sea comprando o vendiendo algunos bienes. Para que sea conocido es necesario que ofrezca lucros y que continúe la intermediación de b/s en el mercado. (Rosales, Herreros, Frohmann, & García, 2013)

b. Conocimiento:

Es el producto de descubrir la variedad de procesos, cuando recurrimos a hablar de la conciencia, no estamos señalando sencillamente a su clase exterior, evidente o a la vista, sino al grupo o total de sus características que hemos alcanzado recoger o capturar mediante el conocer. (Galicia, 2005)

c. Deudor Tributario:

El sujeto a cumplir con el desempeño del aportante o como deudor tributario. El aportante es aquel que cuenta con una responsabilidad tributaria

como también ser responsable nos da a conocer que sin ser contribuyente está sometido a llevar a cabo de la obligación tributaria concedida a esta. (Bravo, 2017)

d. Educación Tributaria:

Es aquel aportante voluntario de sus responsabilidades fiscales de una sociedad, el nivel de participación en su conservación y en la obligación respecto a su futuro. Implica primero desempeñarnos en el pensar del pueblo para que puedan comprometerse con la responsabilidad con la sociedad y el Gobierno, derivándose de ella nuestros deberes tributarios. (Menéndez, 2007)

e. Impuesto:

Es la renta que tienen todos los bienes y servicios ya sea en forma directa o indirecta que presta una persona natural como también jurídica, formando así los principales ingresos directos corrientes del Estado. (Impuesto a la Renta, 2004)

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación.

➤ **Tipo de investigación.**

El tipo de investigación será cuantitativo:

De acuerdo a **Valderrama (2019)** se encamina a poder identificar o averiguar el sentido y el significado de las demandas de hoy en día. Utiliza el método inductivo en las diferentes investigaciones.

Según **Carrasco (2018)** indica que la investigación cuantitativa estudia todos los

aspectos notables y vulnerables de los sucesos que se pueden contabilizar para ello se usa la metodología empírico-analítica en la cual se hace el aprovechamiento de la estadística en la elaboración de resultados

➤ **Nivel de la investigación**

Se utilizará el nivel descriptivo.

En un estudio descriptivo debe dar respuesta a las siguientes interrogantes ¿Cómo son?, ¿Dónde estás?, ¿Cuántos son? ¿Quiénes son?, etc.; señalando el tipo de característica, atributos internos y externos, responsabilidades y componentes de hechos y sucesos de la realidad, en un determinada tiempo y espacio.

No experimental

La presenta indagación tendrá un diseño conocido como no experimental de un denominado enfoque cuantitativo, el que conforme al renombrado Sampieri (2019) “se podría precisar al diseño no experimental “como el que se ejecuta sin manejar deliberadamente las denominadas variables”.

En otras palabras, se refiere a análisis en los que no haces modificar en manera intencional las variables para de ese modo ver su repercusión referente a otras variables”.

3.2.Población y muestra

Población

Según Carrasco (2018) manifiesta que el todo o universo es el conjunto de seres humanos u objetos intangibles de las cuales dispongan de un tipo de característica típica o habitual (pág. 237)

Por su parte, **(Pino, 2018)** expresa que la población es un conjunto infinito o finito, elevado de datos, que comparten sus características. (pág. 449)

La población está conformada por 15 MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané.

Muestra

La presente investigación tendrá una muestra no probabilística.

Para **Valderrama & Jaimes (2019)** el muestreo no probabilístico, consiste en elegir a los elementos de la muestra de acuerdo a determinados criterios que tienen que ver con el interés investigativo y, por tanto, con el tipo de investigación que pretendamos realizar.

Por lo que la muestra estará conformada por 15 MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané.

3.3. Definición y operacionalización de las variables

La variable de estudio es: Conocimiento del régimen Mype

. Consiste en el conjunto de impuestos actuales en un país definido y en cierto periodo. El examen del conjunto de impuestos debe realizarse como un todo, y no por separado, debido a que el sistema tributario debe enfocarse en su mayoría, ya que la influencia que generen los rentas para igualar y mejorar entre sí, al platicar del sistema tributario es imaginarse en un conjunto de normas, criterios, leyes o reglamentos como es lógico relacionados entre ellos

Operacionalización de las variables. Técnicas e instrumentos

TITULO	VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES
Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020	INDEPENDIENTE caracterización del régimen MYPE tributario	conocimiento del sistema tributario	nivel de conocimiento
			manejo de información tributaria
		acogimiento	cumplimiento de los requisitos
			pago del impuesto
		beneficios tributarios	facilidades del régimen
			recaudos
			requerimientos de los libros contables
		cálculo del régimen <u>mype</u> tributario	porcentaje de pago a cuenta mensual
			tasa anual del impuesto a la renta

Técnicas

En esta indagación es necesario la obtención de datos para ello también el empleo de técnica e instrumento como procedimientos funcionales para alcanzar el cometido.

Según Palomino et al. (2015) “el método es el camino teórico, las técnicas constituyen los procedimientos concretos que el investigador utiliza para lograr información. Los métodos son globales y generales, las técnicas son expectativas y tienen un carácter práctico y operativo”.

Instrumentos

La encuesta es “una de las técnicas de investigación social más difundidas, se basa en las declaraciones orales o escritas de una muestra de la población con el objeto de recabar información. Se puede basar en aspectos objetivos (hechos, hábitos, de conducta, características personales) o subjetivos (opiniones o actitudes)” (Palomino, Peña, Zevallos, & Orizano, 2015)

3.4. Plan de análisis

Se recurrió estadística descriptiva para así poder comprobar y/o examinar las proporciones y frecuencias de los resultados que nos proporcionara la base de datos recolectada por la ejecución de nuestra encuesta.

3.5. Principios éticos.

Los trabajos tienen que realizarse tomando en cuenta la presente normativa legal y los principios éticos descritos en el presente Código, y su mejora constante, en función a las experiencias que origine su aplicación o a la aparición de nuevas experiencias.

Protección a las personas.- En el campo de la investigación donde se realice trabajos con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, diversidad, confidencialidad y la privacidad. Este principio implica el respeto de sus derechos.

Beneficencia y no maleficencia.- El compromiso del investigador debe responder a las siguientes normas generales: Se refiere a la obligación ética de lograr mayor beneficio sin consecuencia de daño, reducir los posibles efectos adversos.

Justicia.- Se entiende a cómo tratar a cada persona de acuerdo con lo que se considera moralmente adecuado y correcto, dar a cada individuo lo correspondido.

Integridad científica.- La seguridad e integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales.

Consentimiento informado.- Se tiene que preparar una guía de consentimiento informado para el presente estudio (Anexo 8.2). Antes de iniciar con el consentimiento informado, los participantes tienen la opción de hacer interrogantes hasta que comprendan en su totalidad el estudio que se realizara. Las personas que estén de acuerdo a participar tienen que dar su consentimiento oralmente. Se dará lectura al consentimiento informado, el encargado de la entrevista debe los datos personales, firma y fecha de aplicación de la encuesta así mismo se les asignará un código para identificarlos. Esta información será confidencial solamente el personal del estudio tendrá acceso a esta información con fines relacionados al proyecto de investigación.

IV. RESULTADOS

4.1. Respecto al objetivo general.

Describir la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020.

Tabla 1 Conocimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	6.7%
A veces	10	66.7%
Casi siempre	4	26.7%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada

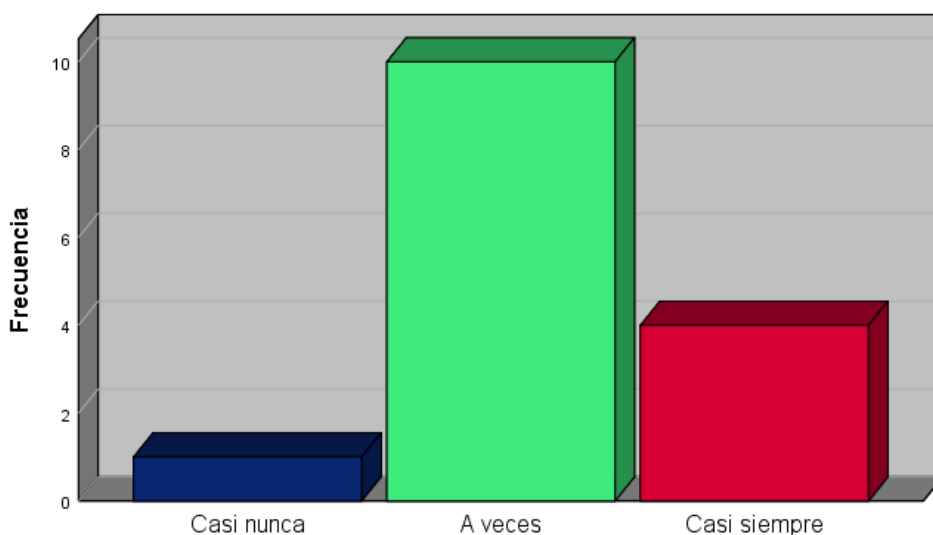


Gráfico 1. Conocimiento tributario

Interpretación: De la tabla 1; se detalló que del 100% que es igual a 15 participantes que equivalen el 6.7% preciso que casi nunca, por otro lado 4 encuestados que describen el 26.7 % indican que casi siempre y 10 colaboradores que representan el 66.7% destaca que a veces tienen conocimiento de régimen MYPE Tributario.

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1.

Describir el conocimiento del sistema tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020.

Tabla 2 Conocimiento del régimen MYPE tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	2	13,3
A veces	9	60,0
Casi siempre	4	26,7
Total	15	100,0

Fuente: Encuesta aplicada

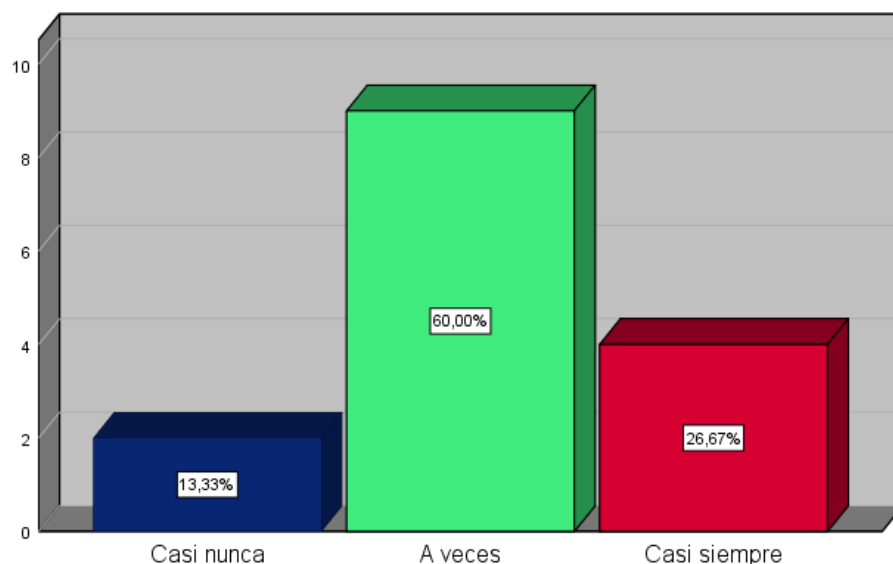


Gráfico 2. Conocimiento del régimen MYPE tributario

Interpretación: De la tabla 3; se detalló que del 100% que es igual a 15 participantes, 2 colaboradores que equivalen el 13.3% equivalen casi nunca, por otro lado 4 colaboradores que representan el 26.7% indican casi siempre y 9 colaboradores que representan el 60% destacan a veces tienen conocimiento acerca del sistema tributario.

Tabla 3. ¿Cómo contribuyente actualiza la información tributaria que maneja?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	40,0
Casi nunca	4	26,7
A veces	2	13,3
Casi siempre	2	13,3
Siempre	1	6,7
Total	15	100,0

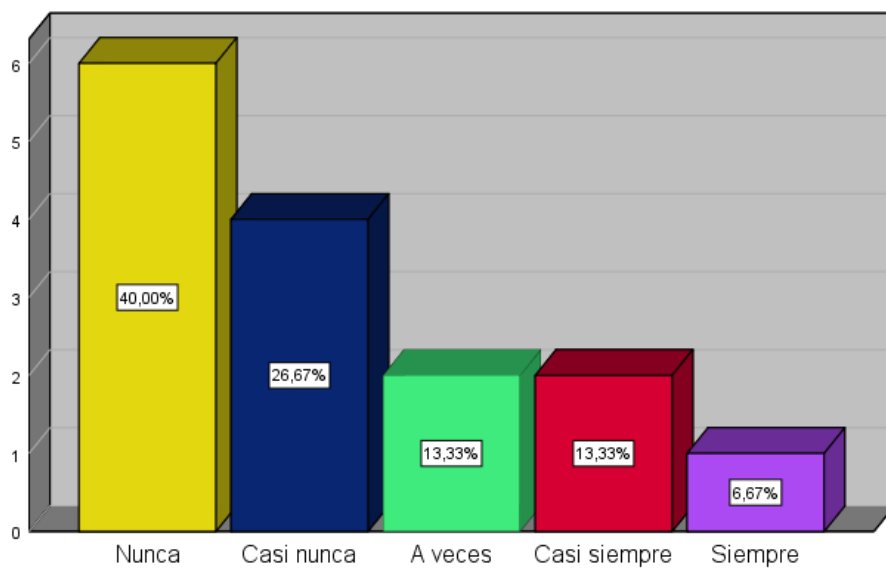


Gráfico 3. ¿Cómo contribuyente actualiza la información tributaria que maneja?

Interpretación: De la tabla 3; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 2 colaboradores que representan el 13.3% indicaron que casi siempre de la misma manera 2 colaboradores que representan el 13.3% dieron a conocer que a veces por otro lado 4 colaboradores que representan el 26.7% equivalen a casi nunca y 6 colaboradores que representan el 40% indican que nunca mantienen actualizada su información como contribuyentes.

Tabla 4. ¿Si necesita información tributaria detallada acude a la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,7
Casi nunca	3	20,0
A veces	4	26,7
Casi siempre	4	26,7
Siempre	3	20,0
Total	15	100,0

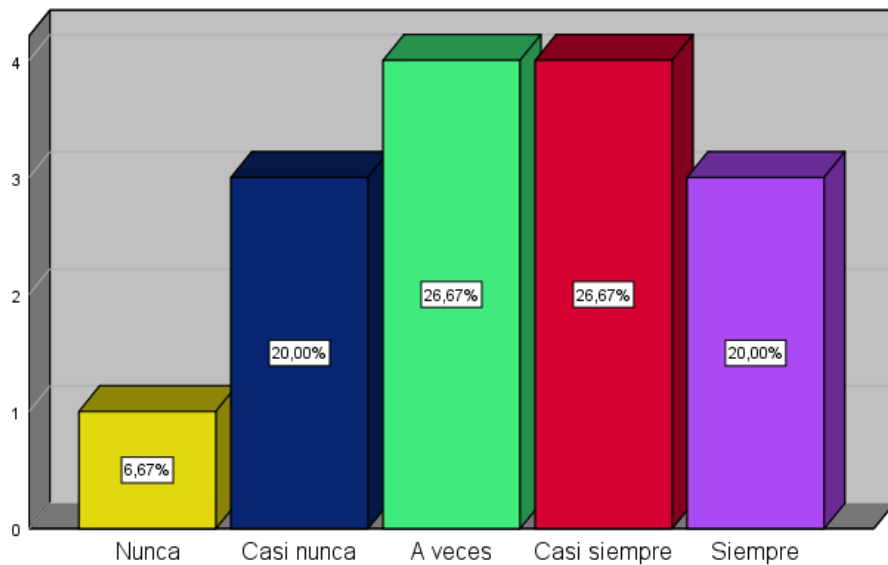


Gráfico 4. ¿Si necesita información tributaria detallada acude a la SUNAT?

Interpretación: De la tabla 3; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% dieron a conocer que nunca, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% indicaron algunas casi nunca, por otro lado 4 colaboradores que representan el 26.7% señalaron casi siempre y 4 colaboradores que representan el 26.7% señalaron que a veces se necesita la información tributaria detallada se dirige a la Sunat.

Tabla 5. ¿Suele informarse por sus propios medios, respecto al pago de sus tributos?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	73,3
Casi nunca	3	20,0
Siempre	1	6,7
Total	15	100,0

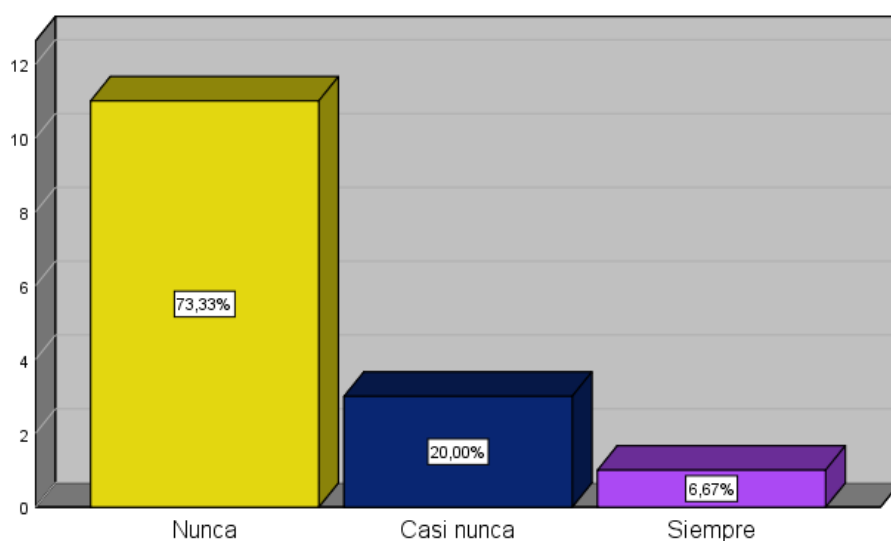


Gráfico 5. ¿Suele informarse por sus propios medios, respecto al pago de sus tributos?

Interpretación: De la tabla 3; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% precisaron que siempre, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% dieron a conocer casi nunca y 11 colaboradores que representan el 73.3% percibieron que nunca suelen buscar por sus propios medios como cancelar el pago de los tributos.

Tabla 6. *¿Conoce los beneficios y sanciones por infracciones que tiene como contribuyente?*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	20,0
A veces	1	6,7
Casi siempre	1	6,7
Siempre	10	66,7
Total	15	100,0

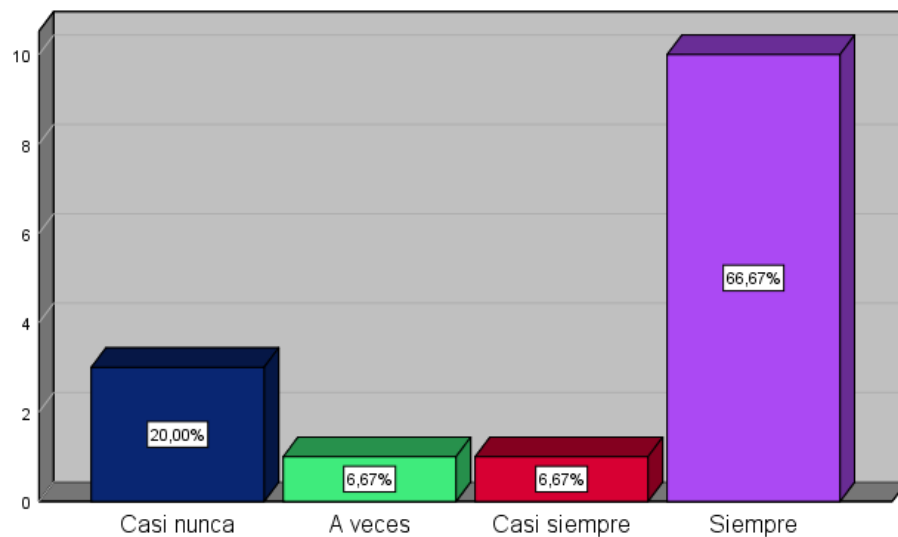


Gráfico 6. ¿Conoce los beneficios y sanciones por infracciones que tiene como contribuyente?

Interpretación: De la tabla 3; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaboradores que representan el 6.7% precisaron casi siempre, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% dieron a conocer casi nunca y 10 colaboradores que representan el 66.7% indicaron casi nunca se da a conocer lo beneficios y sanciones de las infracciones.

Tabla 7. ¿Ha sido sancionado por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	6,7
A veces	6	40,0
Casi siempre	5	33,3
Siempre	3	20,0
Total	15	100,0

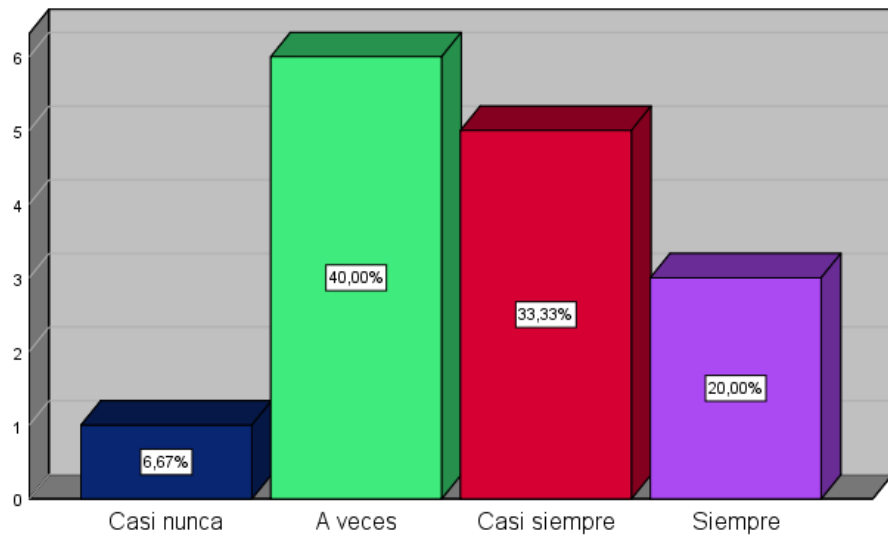


Gráfico 7. ¿Ha sido sancionado por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Interpretación: De la tabla 3; se manifestó que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% indicaron casi nunca, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% precisaron siempre, 5 colaboradores que representan el 33.3% dieron a conocer siempre y 6 colaboradores que representan el 40% señalaron a veces ha sido sancionado por incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 8. ¿Se interesa por conocer los nuevos regímenes o reformas tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,7
Casi nunca	1	6,7
A veces	7	46,7
Casi siempre	3	20,0
Siempre	3	20,0
Total	15	100,0

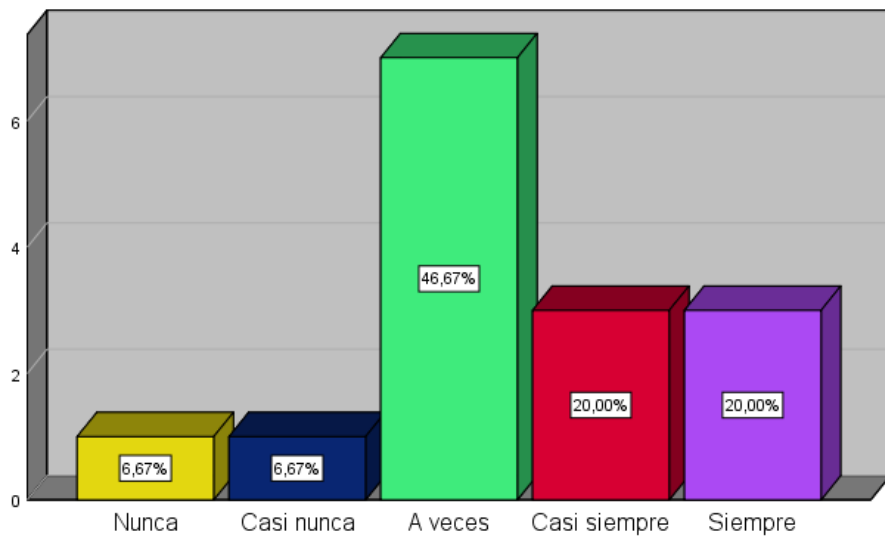


Gráfico 8. ¿Se interesa por conocer los nuevos regímenes o reformas tributarias?

Interpretación: De la tabla 8; se manifestaron que del 100% que es igual a 15 colaboradores, 1 entrevistado que representan el 6.7% dieron a conocer que nunca, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% indicaron siempre y 7 colaboradores que representan el 60% preciso a veces se interesan por conocer nuevos regímenes tributarios o reformas.

Tabla 9 ¿Cumplen con las leyes y normas tributarias con responsabilidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	20,0
Casi nunca	4	26,7
A veces	3	20,0
Casi siempre	3	20,0
Siempre	2	13,3
Total	15	100,0

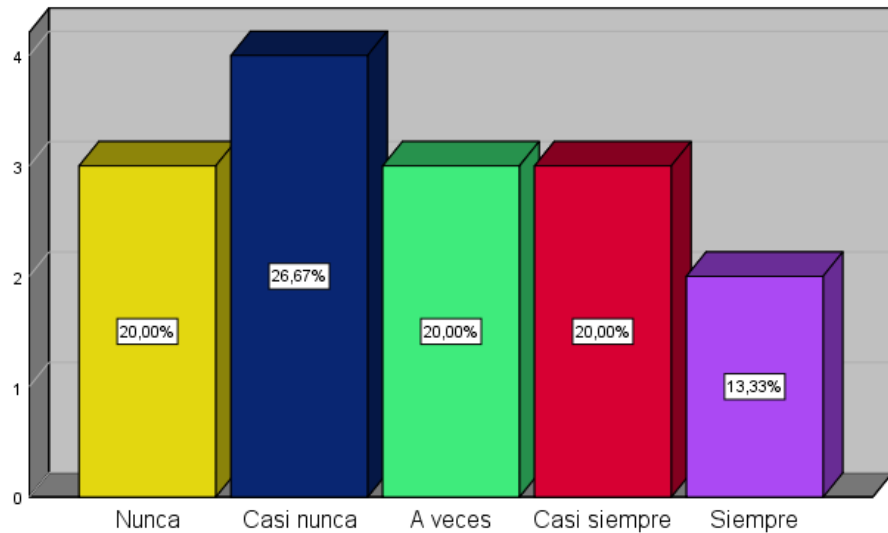


Gráfico 9. ¿Cumplen con las leyes y normas tributarias con responsabilidad?

Interpretación: De la tabla 9; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 2 colaborador que representan el 13.3% precisaron que siempre, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% indicaron casi siempre y 4 colaboradores que representan el 26.7% menciona que casi nunca cumplen con las leyes y tributarias con la debida responsabilidad que se le da.

Tabla 10. ¿Cómo empresario lee y analiza las normas tributarias vigentes?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,3
Casi nunca	2	13,3
A veces	4	26,7
Casi siempre	1	6,7
Siempre	6	40,0
Total	15	100,0

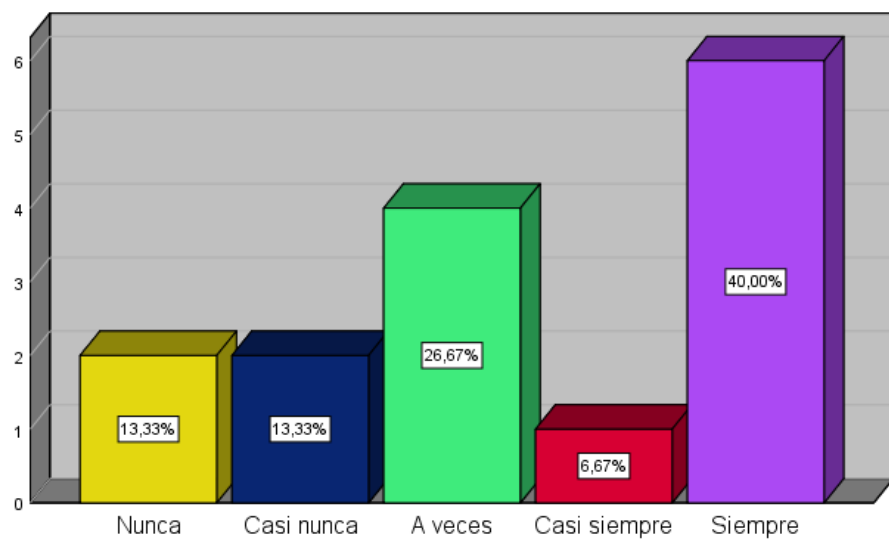


Gráfico 10. ¿Cómo empresario lee y analiza las normas tributarias vigentes?

Interpretación: De la tabla 10; se manifestó que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% indica que casi siempre, por otro lado 4 colaboradores que representan el 26.7% dio a conocer a veces y 6 colaboradores que representan el 40% preciso siempre se da una lectura y pequeño análisis de las normas tributarias vigentes.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.

Conocer el acogimiento del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

Tabla 11 Acogimientos

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	2	13,3
A veces	7	46,7
Casi siempre	6	40,0
Total	15	100,0

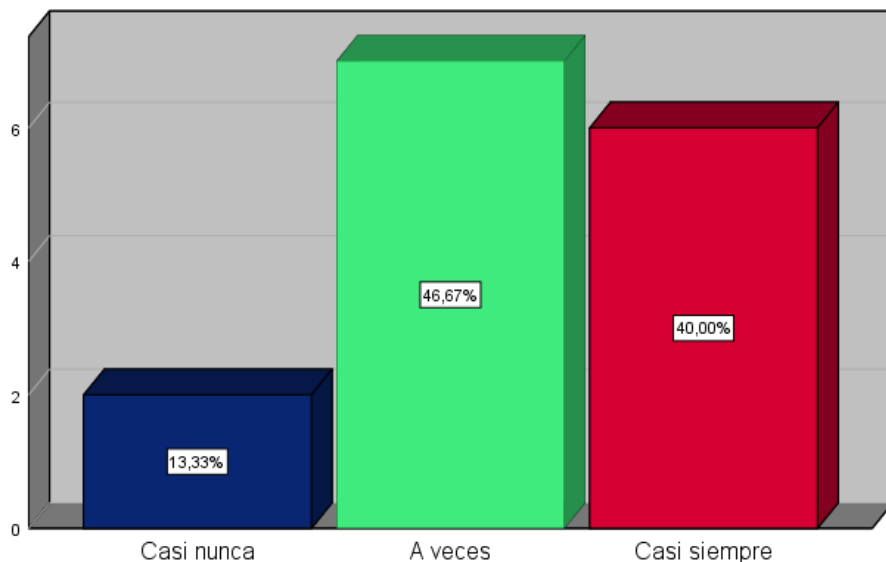


Gráfico 11. Acogimiento

Interpretación: De la tabla 11; se da a conocer que del 100% que es igual a 15 encuestados, 2 colaboradores que representan el 20% proporciono que casi nunca, por otro lado 6 colaboradores que representan el 40% mencionando que casi siempre y 7 colaboradores que representan el 46.7% indico que a veces el acogimiento al régimen mype tributario.

Tabla 12. ¿Todos los micros y pequeños empresarios conocen los requisitos para acogerse al RMT?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,3
Casi nunca	1	6,7
A veces	6	40,0
Casi siempre	2	13,3
Siempre	4	26,7
Total	15	100,0

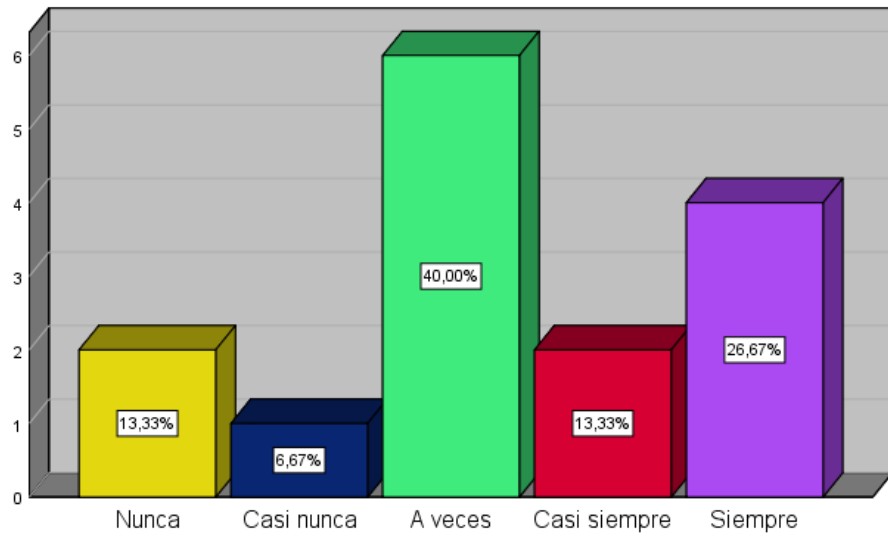


Gráfico 12. ¿Todos los micros y pequeños empresarios conocen los requisitos para acogerse al RMT?

Interpretación: De la tabla 12; se analiza de los 25 encuestados que representan el 100%, 2 encuestados con el 8% opinan que a veces se aplican las políticas de control, mientras que 11 trabajadores con el 44% comentan que nunca se aplican las políticas de control y 12 trabajadores con el 48% opinan que casi nunca se aplican las políticas del control previo en las empresas papeleras de la provincia de Huancané.

Tabla 13. La SUNAT puede incluir de oficio a cualquier MYPE al RMT?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,7
Casi nunca	2	13,3
A veces	1	6,7
Casi siempre	5	33,3
Siempre	6	40,0
Total	15	100,0

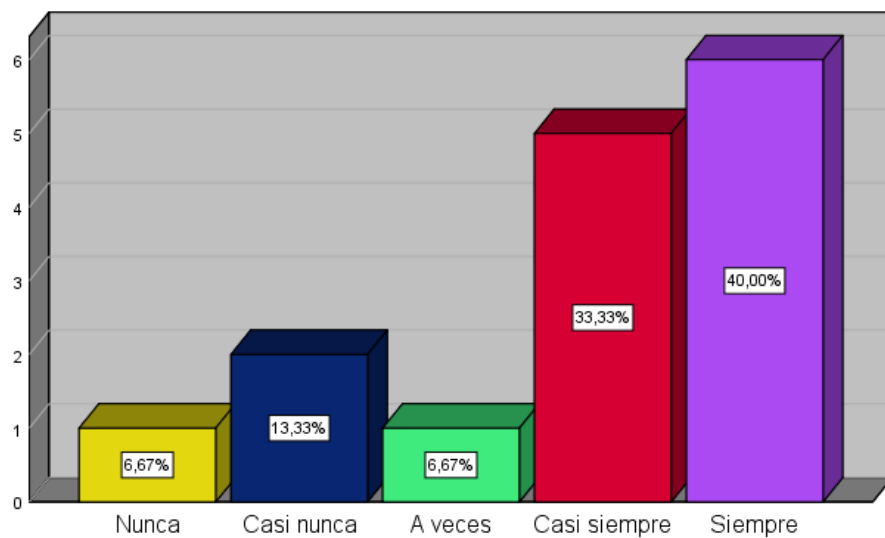


Gráfico 13. ¿La SUNAT puede incluir de oficio a cualquier MYPE al RMT?

Interpretación: De la tabla 13; se manifestó que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% dan a conocer que nunca, por otro lado 2 colaboradores que representan el 13.3% menciona casi nunca, 5 colaboradores que representan el 33.3% preciso casi siempre y 6 colaboradores que representan el 40% señalaron siempre la Sunat puede incluir diferentes oficios al RMT.

Tabla 14. ¿Cultura tributaria mejora en la obligación del contribuyente en el pago de las percepciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	9	60,0
Casi siempre	3	20,0
Siempre	3	20,0
Total	15	100,0

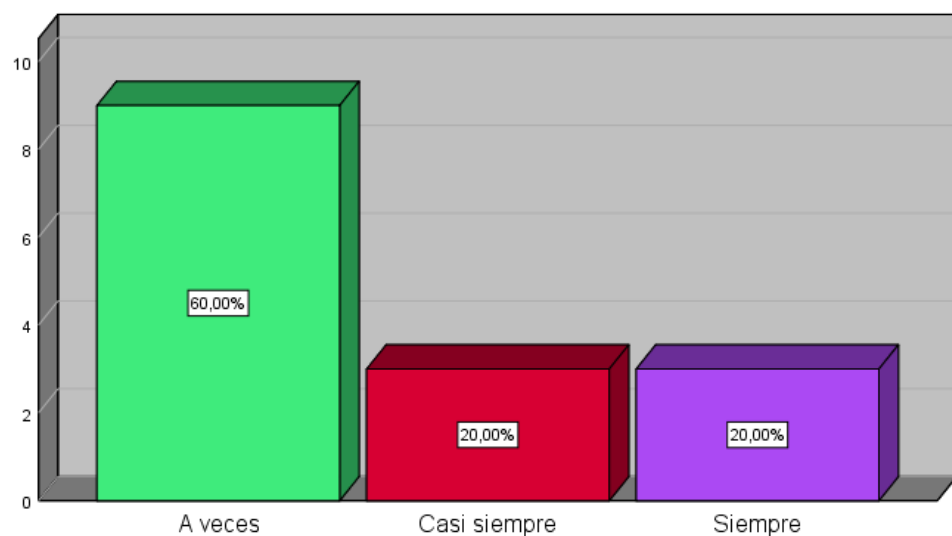


Gráfico 14. ¿Cultura tributaria mejora en la obligación del contribuyente en el pago de las percepciones tributarias?

Interpretación: De la tabla 14; se mencionó que del 100% que es igual a 15 encuestados, 3 colaboradores que representan el 20% desarrollo que casi siempre, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% preciso siempre y 9 colaboradores que representan el 60% indica que a veces la cultura tributaria ayudada en la obligación del contribuyente.

Tabla 15. ¿Hay un monto máximo o mínimo de ventas anuales para acogerse al RMT?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	26,7
Casi nunca	4	26,7
A veces	4	26,7
Casi siempre	2	13,3
Siempre	1	6,7
Total	15	100,0

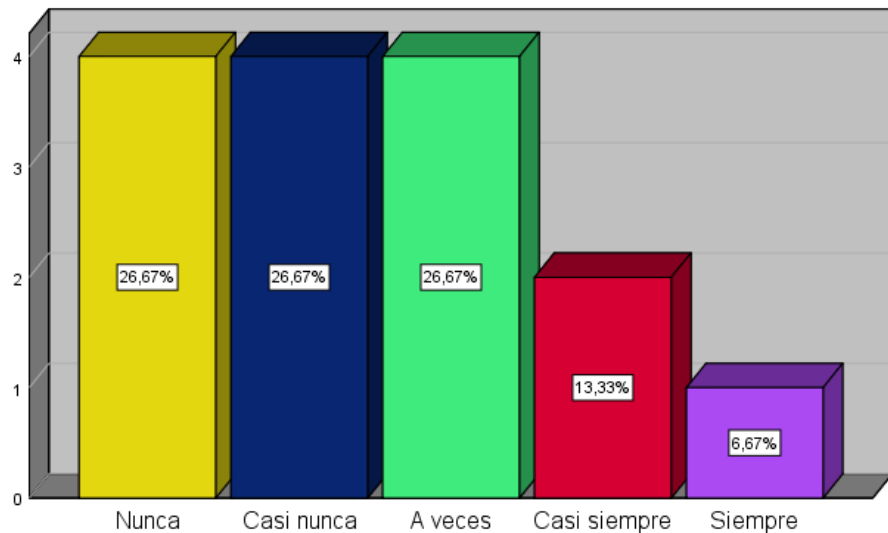


Gráfico 15. ¿Hay un monto máximo o mínimo de ventas anuales para acogerse al RMT?

Interpretación: De la tabla 15; se da a conocer que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% indica que siempre, por otro lado 2 colaboradores que representan el 13.3% nos da la respuesta de algunas veces y 4 colaboradores que representan el 26.7% precisa a veces tienen un monto máximo como también mínimo de ventas anuales según el RMT.

Tabla 16. ¿En cualquier época del año los empresarios se pueden acoger al RMT?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	33,3
Casi nunca	1	6,7
A veces	2	13,3
Casi siempre	1	6,7
Siempre	6	40,0
Total	15	100,0

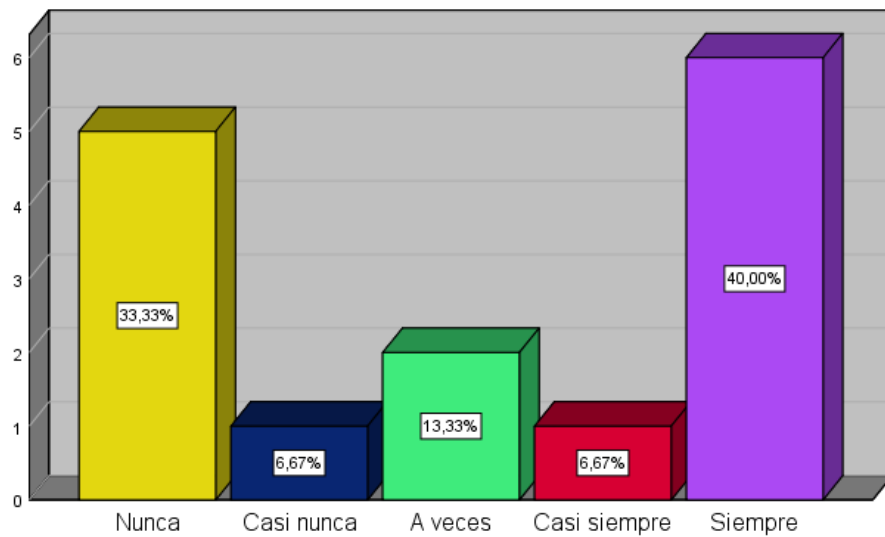


Gráfico 16. ¿En cualquier época del año los empresarios se pueden acoger al RMT?

Interpretación: De la tabla 16; se da a conocer que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% menciona que casi siempre, por otro lado 5 colaboradores que representan el 33.3% proporciona nunca y 6

colaboradores que representan el 40% indica siempre en cualquier momento durante el año pueden acogerse al RMT.

Tabla 17. ¿Tiene conocimiento que el impuesto a la renta es progresivo?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,3
A veces	6	40,0
Casi siempre	4	26,7
Siempre	3	20,0
Total	15	100,0

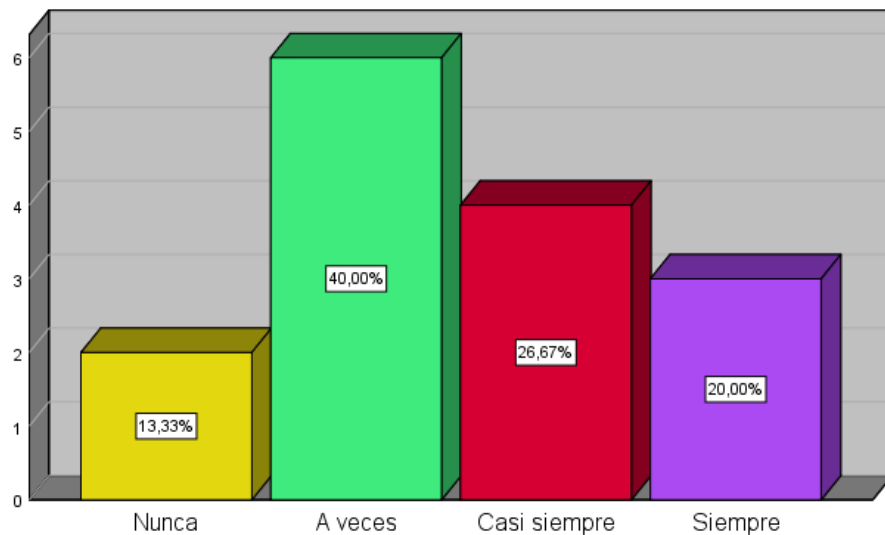


Gráfico 17. ¿Tiene conocimiento que el impuesto a la renta es progresivo?

Interpretación: De la tabla 17; se manifestó que el 100% que es igual a 15 encuestados, 2 participantes que representan el 13.3% dio a conocer que nunca, por ende 4 participantes estas el 26.7% menciona casi siempre y 6 encuestados que representan el 40% indica que a veces dieron a conocer que el impuesto a la renta es progresivo.

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3.

Identificar los beneficios tributarios del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020.

Tabla 18 Beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	6,7
A veces	10	66,7
Casi siempre	4	26,7
Total	15	100,0

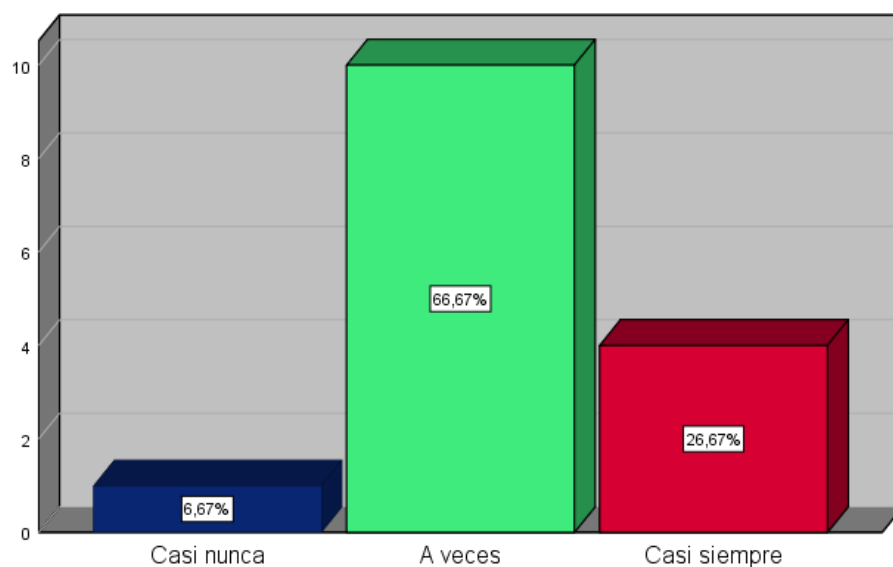


Gráfico 18. Beneficios tributarios

Interpretación: De la tabla 18; se manifestó que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% indica que casi nunca, por otro lado 4 colaboradores que representan el 26.7% dio a conocer casi siempre y 10

colaboradores que representan el 66.7% precisa que a veces el régimen Mype tributario tiene beneficios.

Tabla 19. ¿Cómo consideras la duración del trámite para la inscripción de tu negocio ante SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,7
Casi nunca	1	6,7
A veces	4	26,7
Casi siempre	5	33,3
Siempre	4	26,7
Total	15	100,0

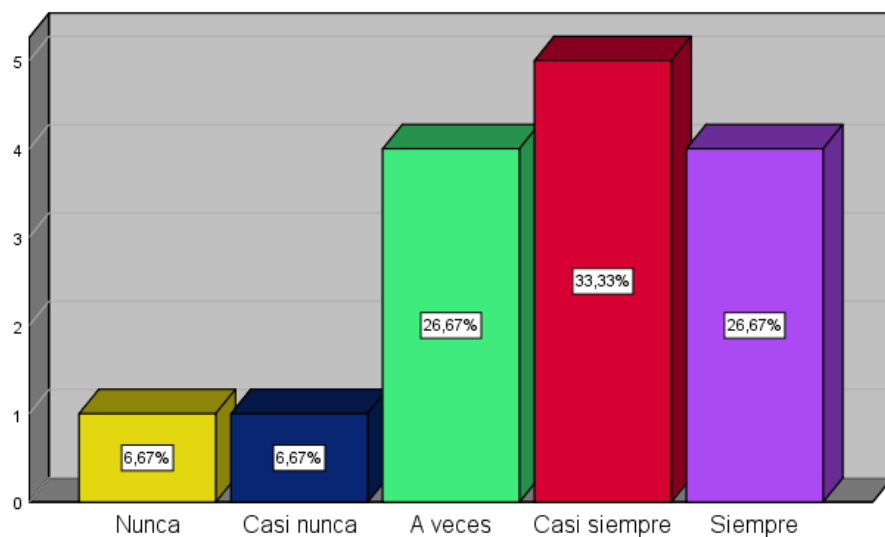


Gráfico 19. ¿Cómo consideras la duración del trámite para la inscripción de tu negocio ante SUNAT?

Interpretación: De la tabla 19; se da a conocer que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% menciona que nunca, por otro lado

4 colaboradores que representan el 26.7% se desarrolló a veces y 5 colaboradores que representan el 33.3% menciona casi siempre consideran que quieren inscribir su negocio ante la Sunat.

Tabla 20. ¿Cómo consideras a las campañas de difusión de la administración tributaria para formalizar (estar inscrito en SUNAT) tu negocio?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,3
Casi nunca	2	13,3
A veces	1	6,7
Casi siempre	3	20,0
Siempre	7	46,7
Total	15	100,0

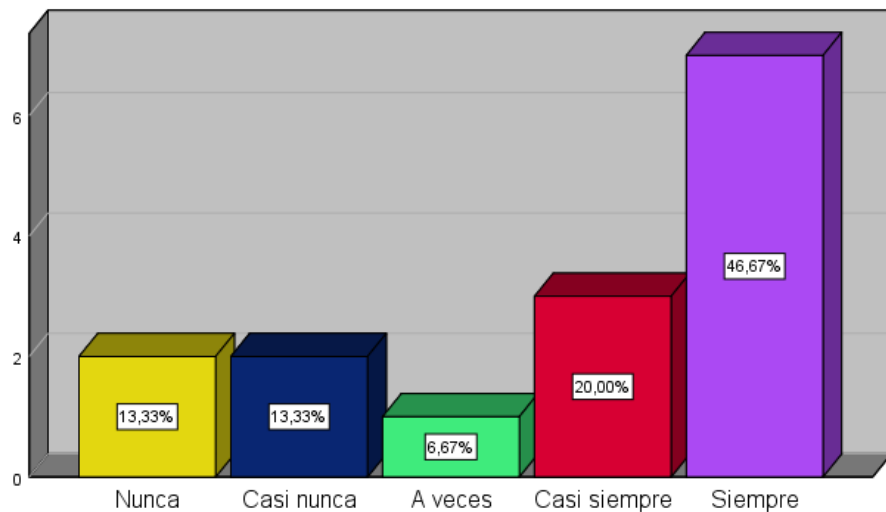


Gráfico 20. ¿Cómo consideras a las campañas de difusión de la administración tributaria para formalizar (estar inscrito en SUNAT) tu negocio?

Interpretación: De la tabla 20; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que es el 6.7% señalaron a veces, asimismo 3 colaboradores que

representan el 20% señalaron casi siempre y 7 participantes que son el 46.7% dieron a conocer siempre consideran las campañas para así poder saber más de su negocio y llegar a formalizar.

Tabla 21. ¿Cómo consideras a los negocios informales del mercado?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	20,0
Casi nunca	3	20,0
A veces	4	26,7
Casi siempre	3	20,0
Siempre	2	13,3
Total	15	100,0

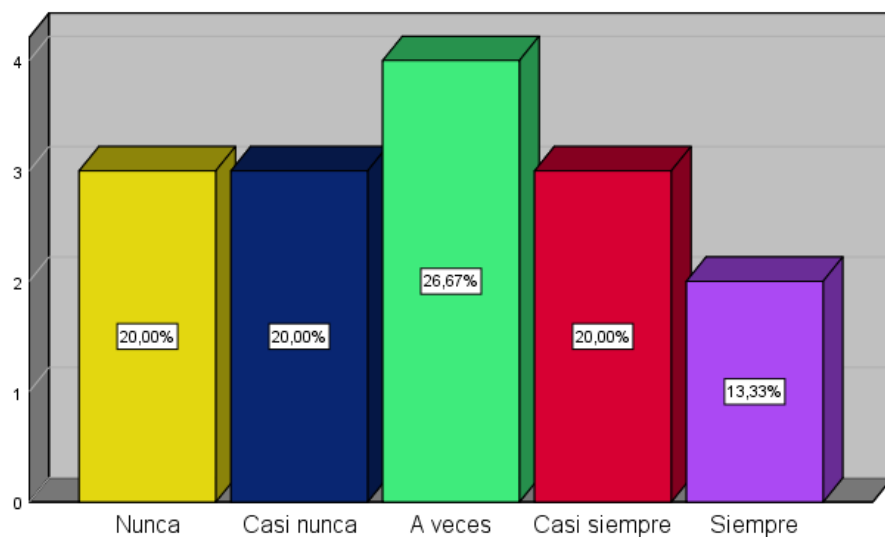


Gráfico 21. ¿Cómo consideras a los negocios informales del mercado?

Interpretación: De la tabla 21; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 2 colaboradores que representan el 13.3% señalaron que siempre, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% señalaron siempre y 4 colaboradores

que representan el 26.7% señalaron a veces consideran a los negocios informales del mercado.

Tabla 22. ¿Le parece un beneficio que al RMT no se le emitan sanciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	20,0
Casi nunca	3	20,0
A veces	4	26,7
Casi siempre	4	26,7
Siempre	1	6,7
Total	15	100,0

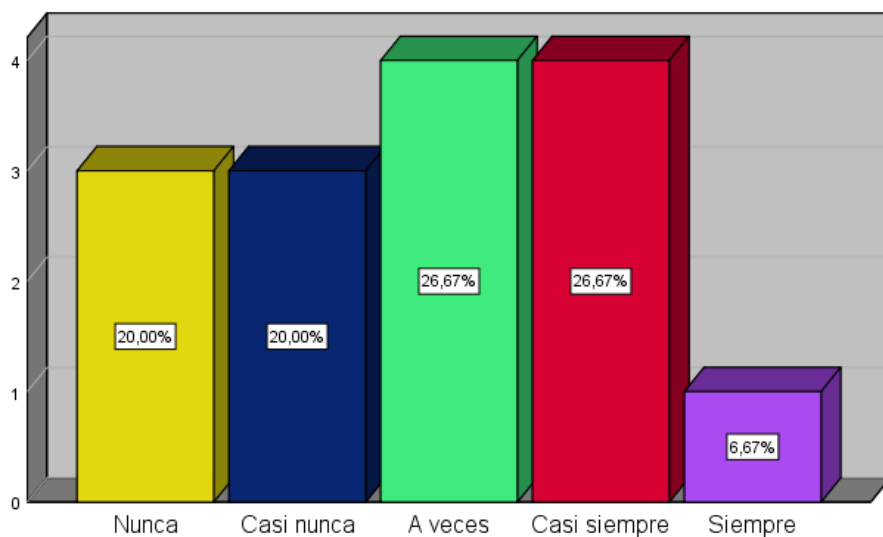


Gráfico 22. ¿Le parece un beneficio que al RMT no se le emitan sanciones tributarias?

Interpretación: De la tabla 22; se dio a conocer que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 participante que representan el 6.7% mencionan que nunca, por otro lado 3 encuestados que representan el 20% indicaron nunca y 4 participantes que son

el 26.7% señalaron casi siempre no es beneficio que le emitan sanciones tributarias por estar en el RMT

4.1.4 Respecto al objetivo específico 4.

Conocer el cálculo del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

Tabla 23 Cálculo del régimen tributario

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	8	53,3
Casi siempre	7	46,7
Total	15	100,0

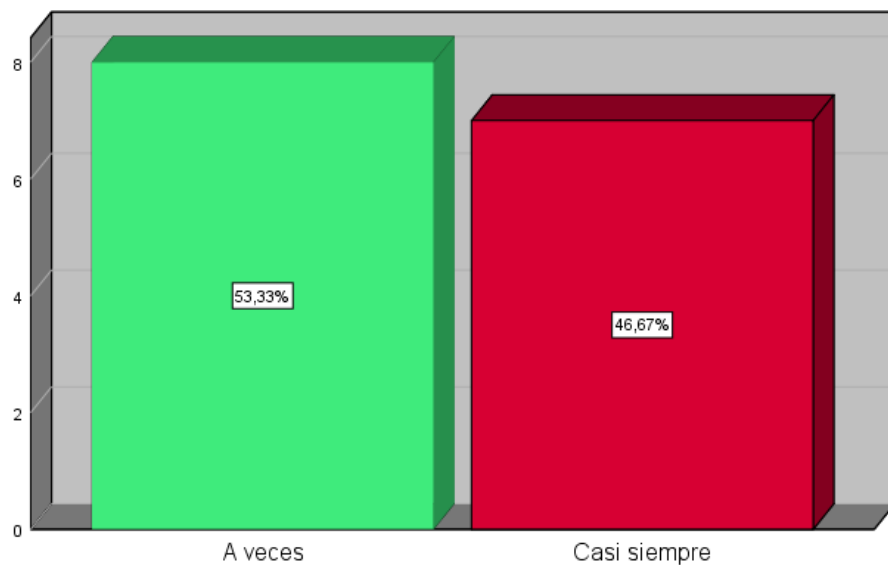


Gráfico 23. Cálculo del régimen tributario

Interpretación: De la tabla 23; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 7 colaboradores que representan el 46.7% señalaron que nunca y 8 colaboradores que

representan el 53.3% señalaron a veces hacen un cálculo adecuado del régimen tributario

Tabla 24 ¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,3
Casi nunca	1	6,7
A veces	2	13,3
Casi siempre	4	26,7
Siempre	6	40,0
Total	15	100,0

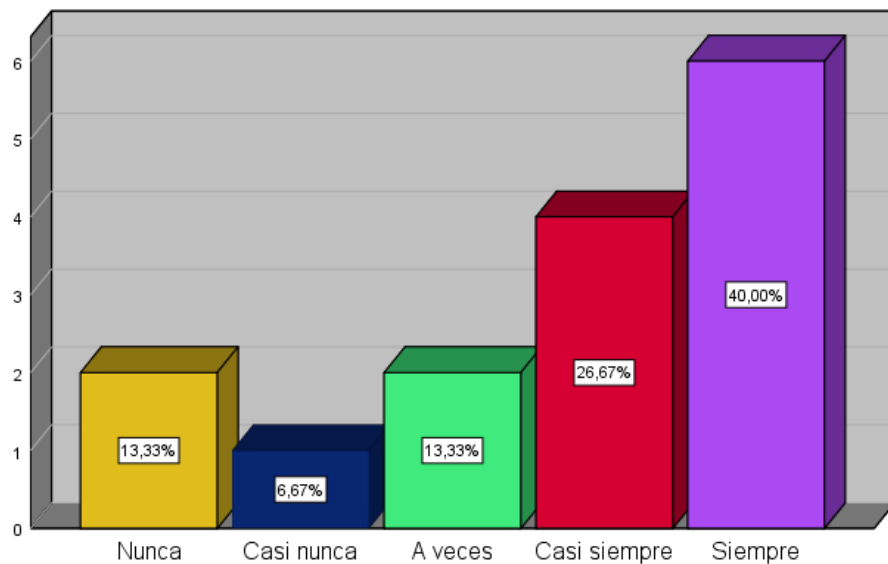


Gráfico 24. ¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?

Interpretación: De la tabla 24; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaboradores que representan el 6.7% señalaron que casi nunca, por otro lado 2

colaboradores que representan el 13.3% señalaron a veces y 6 colaboradores que representan el 40% señalaron siempre los tributos representan un compromiso u obligación del contribuyente con su país.

Tabla 25. Está de acuerdo Ud. ¿Con la suspensión de pagos a cuenta siempre y cuando no supere los 300 UIT de los ingresos netos anuales?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	20,0
Casi nunca	1	6,7
A veces	3	20,0
Casi siempre	4	26,7
Siempre	4	26,7
Total	15	100,0

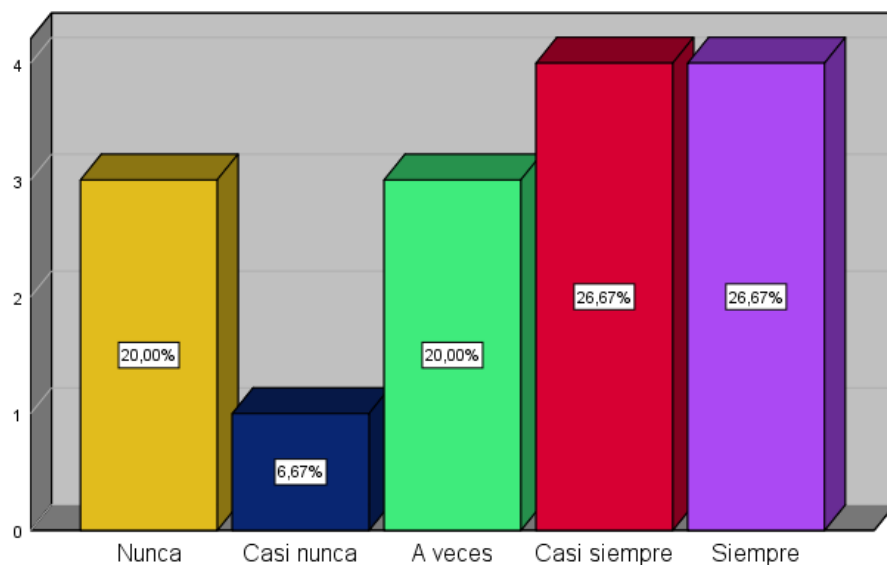


Gráfico 25. ¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?

Interpretación: De la tabla 25; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% señalaron que casi nunca, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% señalaron a veces y 4 colaboradores que representan el 26.7% señalaron casi siempre estan de acuerdo de la suspensión de pagos a cuenta siempre y cuando no supere las 300 UIT.

Tabla 26. Está de acuerdo Ud. Con la tasa del impuesto a la renta neta anual del 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,7
Casi nunca	1	6,7
A veces	3	20,0
Casi siempre	4	26,7
Siempre	6	40,0
Total	15	100,0

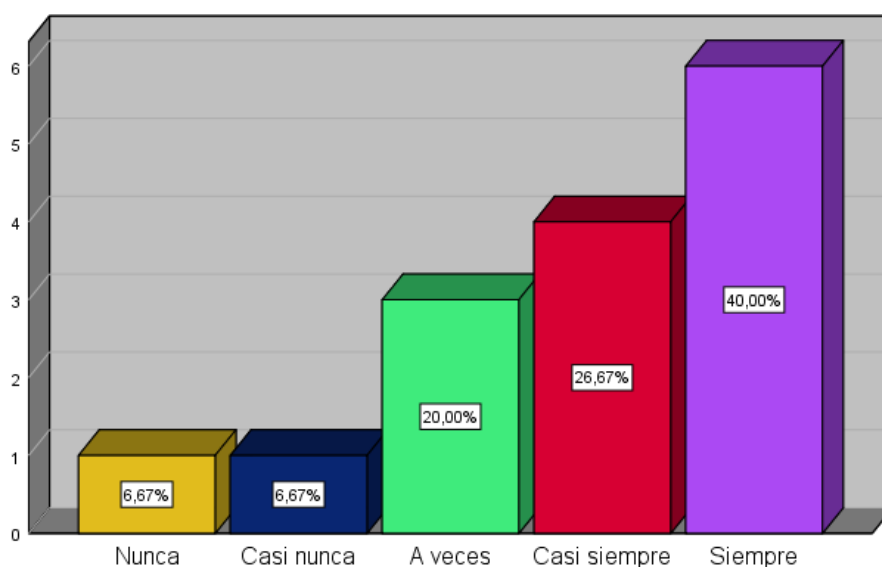


Gráfico 26. ¿Está de acuerdo Ud. Con la tasa del impuesto a la renta neta anual del 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos?

Interpretación: De la tabla 26; se detalló que del 100% que es igual a 15 encuestados, 1 colaborador que representan el 6.7% señalaron que nunca, por otro lado 3 colaboradores que representan el 20% señalaron a veces y 6 colaboradores que representan el 40% señalaron siempre está de acuerdo Ud. Con la tasa del impuesto a la renta neta anual del 10% a las 15 primeras UITs

4.2 Análisis de resultados

4.2.1 Respecto al objetivo general.

Los resultados encontrados de la tabla 1; se describe el conocimiento del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 10 participantes con el 66.7% contesta que a veces se cuentan con capacitación del régimen MYPE tributario, Consiste en el conjunto de impuestos actuales en un país definido y en cierto periodo. El examen del conjunto de impuestos debe realizarse como un todo, y no por separado, debido a que el sistema tributario debe enfocarse en su mayoría, ya que la influencia que generen los rentas para igualar y mejorar entre sí, al platicar del sistema tributario es imaginarse en un conjunto de normas, criterios, leyes o reglamentos como es lógico relacionados entre ellos.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 1.

Los resultados encontrados se describen que en cuentan con el área de recursos humanos 9 entrevistados con el 60% comentan que a veces cuentan con conocimiento del régimen MYPE tributario rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané. Según Gob.pe (2019) es un régimen principalmente fundado para las MYPES con la intención de mejorar su ascenso brindándole salvedades más accesibles para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 2.

Los resultados encontrados de la tabla 11; se describe que 11 trabajadores con el 39.3% opinan que casi siempre hay un acogimiento al Mype tributario rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané. Según Culqui (2013)

el contribuyente puede inscribirse al RMT en el tiempo que él lo requiera. Y si decidimos iniciar con nuestras actividades, solo será necesario presentar una Declaración Jurada. De la misma manera ocurre al momento de realizar tu cambio de RER o el NRUS al RMT

4.2.4 Respecto al objetivo específico 3.

Los resultados encontrados de la tabla 18; se describe que 7 trabajadores con el 46.7% opinan que a veces tienen la disposición de los benéficos tributarios que dispone la Sunat en el régimen tributario. Verificar el ejercicio financiero que apliquen del convenio de la perspectiva en la efectividad, cumplimiento y económico, comprobando que el costo tenga relación de los propósitos, metas y planes de la institución; utilizando enfoques de transparencia y austeridad.

4.2.5 Respecto al objetivo específico 4.

Los resultados encontrados de la tabla 23; se describe que 8 trabajadores con el 53.3% opinan que a veces realizan el cálculo del régimen tributario en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané. Es la renta que tienen todos los bienes y servicios ya sea en forma directa o indirecta que presta una persona natural como también jurídica, formando así los principales ingresos directos corrientes del Estado. (Impuesto a la Renta, 2004).

V. CONCLUSIONES

5.1.1 Respecto al objetivo general.

Se concluye que un 66.7% contestaron que a veces les indicaron sobre el conocimiento tributario en el régimen mype tributario en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, lo cual nos indica que el conocimiento tributario es adecuado para los comerciantes de dicho rubro.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 1.

Con los resultados obtenidos el 60.0% comentan que a veces cuentan con el conocimiento del régimen MYPE tributario en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané y esto nos da a conocer que en los comerciantes tienen que tener más conocimiento acerca del régimen tributario.

5.1.3 Respecto al objetivo específico 2.

De los resultados tenemos el 39.3% opinan que casi siempre trata de acogerse a dicho régimen tributario en los comerciantes en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, eso nos da a conocer que si tienen interés en el régimen MYPE tributario.

5.1.4 Respecto al objetivo específico 3.

En cuanto a la planificación nos da un 46.7% opinan que a veces dan a conocer los beneficios tributarios que cuentan el régimen MYPE tributario a los comerciantes en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané.

5.1.5 Respecto al objetivo específico 4.

En cuanto a la planificación nos da un 66.7% opinan que a veces pueden realizar el cálculo del régimen MYPE tributario los comerciantes en el rubro venta al por mayor

de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, si tienen noción de cómo se debe calcular los impuestos.

RECOMENDACIONES:

Respecto al objetivo general:

Frente a la realidad encontrada en los comerciantes en el rubro de venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco los cuales pueden estar en diferentes regímenes y conocer que te da a conocer cada régimen

Respecto al objetivo específico 1:

Se recomienda averiguar más sobre el régimen MYPE tributario que va apoyar a los comerciantes en el rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

Respecto al objetivo específico 2:

Tener más consideración en el acogimiento en el régimen tributario para las empresas del sector de venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané.

Respecto al objetivo específico 3:

Tomar en cuenta los beneficios que brinda el régimen MYPE tributario para las empresas del sector de ventas al por mayor y menor de alimentos, bebidas y tabaco para contar con los benéficos que nos puede brindar dicho régimen.

Respecto al objetivo específico 4:

Saber el cálculo de las multas que trae consigo el régimen MYPE tributario para el rubro de rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

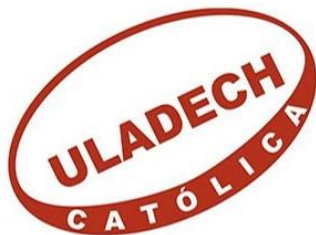
- Aranguren, M., & Bustamante, E. (2015). *Inventarios*. Perú-Lima: UrpiLibros.
Obtenido de https://www.academia.edu/13965537/INVENTARIOS_Concepto
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Contraloría General de la República. (2016). *Directiva N° 012-2016-CG/GPROD: Emisión del informe previo establecido por el literal (l) del artículo 22° de la ley 27785*. Perú-Lima: CGR.
- Cruz, A. (2018). *Gestión de inventarios*. España: IC. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=Dw9aDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+un+inventario&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjJgtOl8IzsAhVIFLkGHTgPDaEQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=que%20es%20un%20inventario&f=false>
- Culqui, E. (2013). *El control previo como herramienta de mejora para el proceso de ejecución de pagos en el departamento de tesorería de la fuerza aérea del Perú*. Perú-Liima: USNMP.
- Curin, J. (28 de Marzo de 2017). *emprendepyme*. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-inventarios.html>
- Departamento de Asistencia Técnica. (2013). *Guía de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo*. España: Confederación de empresas de Málaga. Obtenido de <http://docplayer.es/3689569-Guia-de-prevencion-de-riesgos-psicosociales-en-el-trabajo.html>
- Donneys, F. (2012). *Auditoría de sistemas en la ejecución del control interno*. Colombia.
- Durán, Y. (2012). Administración del inventario. Elemento clave para la optimización de las utilidades en las empresas. *Versión gerencial*, 25. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545892008.pdf>

- García, J. L. (2017). Eleveamos la cultura tributaria. *CPCC*. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gonzales, P. (2016). *Billin*. Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/definicion-materia-prima/>
- Hernández S, R., & Mendoza T, C. P. (2019). *"Metodología de la investigación"*. México: Mcgraw-Hill Interamericana editores, s.a de c.v.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hidalgo, M. (2018). *Control previo y mejora del proceso de pagos según el personal de la municipalidad distrital de Pillcomarca -2018*. Huanuco: Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22287/Hidalgo_MMF.pdf?sequence=1
- Latta, S. (2017). *El control previo y el mejoramiento de procesos en la Unidad Centralizada de Prestación de Servicios de la Universidad Técnica de Ambato*. Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/24964>
- Ley N° 27785. (2018). *Ley Orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república*. Perú-Lima: Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716. (2006). *Ley de control interno de las entidades del Estado*. Perú-Lima: Congreso de la República. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- MEF. (2020). *Normas Internacionales de Contabilidad NIC 2: Resolución de consejo normativo de contabilidad N° 001-2020-EF/30*. Perú-Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

- Moreno, V. (2019). *Gestión de Recursos Humanos*. España: IC. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=QRPHDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Perú contable. (3 de Julio de 2017). *Perú contable*. Obtenido de <https://www.perucontable.com/contabilidad/importancia-del-control-de-inventarios-en-las-mypes/>
- Pino G, R. (2018). *"Metodología de la investigación"*. Perú: San marcs de Anibál Jesús Paredes Galván.
- Pino, R. (2018). *Metodología de la investigación*. Perú: Editorial San Marcos de Aníbal Jesús paredes Galván.
- Reyes, M. (2016). *Control previo*. Perú-Lima: R. & C. Consulting.
- Sanmiguel, M. (29 de Julio de 2019). *Ekon*. Obtenido de <https://www.ekon.es/blog/importancia-inventarios-empresa/>
- Valverde, U. (2012). *Control previo como instrumento de gestión en la Universidad Nacional de Ecuador Enrique Gusman y Valle*. Lima: Universidad Nacional de Educacion. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/297>
- Vera, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas*. Ecuador: Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/850/1/VERA%20BURBANO%20%20GISELLA%20ROXANA.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Instrumento de Investigación “Cuestionario de encuesta”



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN – (DEMI)

Señor(a), el presente cuestionario de encuesta tiene como finalidad recabar información confidencial, donde la misma servirá para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020” los datos que se recolectarán serán utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece anticipadamente.

Instrucciones: Marca con un aspa (X)

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

ITEMS						
CULTURA TRIBUTARIA						
CONOCIMIENTO DEL SISTEMA TRIBUTARIO		1	2	3	4	5
1	¿Cómo contribuyente actualiza la información tributaria que maneja?					
2	¿Conoce usted cuando nace la obligación tributaria?					

3	¿Si necesita información tributaria detallada acude a la SUNAT?					
4	¿Sabe usted las formas de pago de la deuda tributaria?					
5	¿Suele informarse por sus propios medios, respecto al pago de sus tributos?					
6	¿Conoce los beneficios y sanciones por infracciones que tiene como contribuyente?					
7	¿Ha sido sancionado por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
8	¿Se interesa por conocer los nuevos regímenes o reformas tributarias?					
9	¿Cumplen con las leyes y normas tributarias con responsabilidad?					
10	¿Cómo empresario lee y analiza las normas tributarias vigentes?					
ACOGIMIENTO						
11	¿Todos los micros y pequeños empresarios conocen los requisitos para acogerse al RMT?					
12	¿Conoce usted las operaciones que grava el impuesto general a las ventas?					
13	¿La SUNAT puede incluir de oficio a cualquier MYPE al RMT?					
14	¿Conoce usted cómo se determina el impuesto general a las ventas?					
15	¿Cultura tributaria mejora en la obligación del contribuyente en el pago de las percepciones tributarias?					
16	¿Tiene conocimiento que para ejercer derecho al crédito fiscal se deben cumplir ciertos requisitos formales y sustanciales?					
17	¿Hay un monto máximo o mínimo de ventas anuales para acogerse al RMT?					
18	¿En cualquier época del año los empresarios se pueden acoger al RMT?					
19	¿Tiene conocimiento que el impuesto a la renta es progresivo?					
20	¿Cualquier empresa puede acogerse al RMT?					
BENEFICIO TRIBUTARIO						
21	¿Cómo consideras la duración del trámite para la inscripción de tu negocio ante SUNAT?					

22	¿Tiene conocimiento de los tributos que aporta su empresa?					
23	¿Cómo consideras a las campañas de difusión de la administración tributaria para formalizar (estar inscrito en SUNAT) tu negocio?					
24	¿Cómo consideras a los negocios informales del mercado?					
25	¿Le parece un beneficio que al RMT no se le emitan sanciones tributarias?					
26	Cree usted, que el Régimen MYPE Tributario impulsa y favorece al desarrollo de la empresa MYPES					
27	¿Es favorable el requerimiento de libros contables en la que se encuentra actualmente la empresa por tener ingresos menores de 300 UIT?					
28	¿Es beneficioso llevar libros contables en contabilidad completa por tener ingresos mayores a 300 UIT?					
29	¿Conoce los beneficios tributarios a los que puede acogerse perteneciendo al sector agroexportador?					
30	¿Tiene conocimiento acerca del Saldo a Favor?					
CÁLCULO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO						
31	¿El pago de tributos representa un compromiso u obligación moral del contribuyente con su país?					
32	¿Está de acuerdo Ud. ¿Con la suspensión de pagos a cuenta siempre y cuando no supere los 300 UIT de los ingresos netos anuales?					
33	¿Está de acuerdo Ud. Con la tasa del impuesto a la renta neta anual del 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos?					
34	¿Cree Ud. ¿Que la suspensión de pagos a cuenta en el Régimen MYPE Tributario es beneficioso para el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa para sus inversiones de corto plazo?					
35	¿Conoce Usted todas las operaciones de su negocio? (compra de mercadería etc.)					
36	¿Conoce Usted la venta promedio de cada una de sus empresas?					
37	¿Conoce Usted el costo mensual que la administración tributaria reconoce como gasto deducible?					
38	¿Conoce Usted los principales costos que tienen que pagar mensualmente pero que no son deducibles por SUNAT (por falta de comprobante de pago u otros motivos)?					

Anexo 2 Solicitud de permiso para aplicar el instrumento



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Contables, Financieras y Administrativas)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula *Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020* y es dirigido por *Yessica Sucasaire Incaluque* investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: *Describir la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020*. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de la página web: <http://repositorio.uladech.edu.pe/>. Si desea, también podrá escribir al correo issey614@gmail.com, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

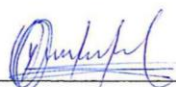
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: JOSE LUIS AYARQUISPE APAZA

Fecha: 14 - 06 - 2021

Correo electrónico: JL.ayarquispe@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Contables, Financieras y Administrativas)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula *Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020* y es dirigido por *Yessica Sucasaire Incaluque* investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: *Describir la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020.* Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de la página web: <http://repositorio.uladech.edu.pe/>. Si desea, también podrá escribir al correo issey614@gmail.com, para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

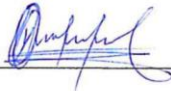
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: FELIX ROSA FLORES

Fecha: 14 DE JUNIO 2021

Correo electrónico: Felixrosaf1234@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA

Anexo 3 Base de datos

Escala de Likert																																							
1	Nunca																																						
2	Casi Nunca																																						
3	Aveces																																						
4	Casi Siempre																																						
5	Siempre																																						
Preguntas																																							
N° Encuestas	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15	Pregunta 16	Pregunta 17	Pregunta 18	Pregunta 19	Pregunta 20	Pregunta 21	Pregunta 22	Pregunta 23	Pregunta 24	Pregunta 25	Pregunta 26	Pregunta 27	Pregunta 28	Pregunta 29	Pregunta 30	Pregunta 31	Pregunta 32	Pregunta 33	Pregunta 34	Pregunta 35	Pregunta 36	Pregunta 37	Pregunta 38	
1	5	5	4	4	1	5	4	5	4	5	3	5	5	4	3	5	1	3	4	4	4	4	5	5	4	3	2	5	1	1	5	5	5	3	5	5	4	1	
2	1	3	3	2	1	2	5	3	1	5	3	4	2	3	4	3	5	1	5	4	3	5	1	1	2	4	3	4	2	3	4	4	4	5	4	4	5	5	
3	1	5	4	5	5	5	4	3	2	5	3	5	5	1	5	3	1	5	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3	5	2	3	3	1	3	5	2	4	
4	1	1	2	2	1	5	4	4	3	3	4	5	5	4	3	4	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	2	2	3	2	3	1	5	1	4	2	3	1	3
5	2	3	3	4	2	2	3	4	4	1	3	2	5	5	3	4	2	1	3	2	4	4	5	4	3	1	3	4	3	1	5	4	3	4	3	2	5	5	
6	4	3	4	3	1	5	3	4	3	2	3	2	4	4	3	4	2	1	3	4	5	3	2	2	1	5	5	1	1	5	3	1	4	3	5	1	3	3	
7	2	4	2	5	1	5	5	3	5	5	5	1	1	1	3	5	1	5	3	3	3	5	5	5	1	3	1	3	5	5	4	2	5	5	5	5	4	1	
8	1	3	3	1	1	5	3	3	1	5	5	5	5	1	3	3	2	5	5	3	5	4	4	3	3	2	2	1	4	1	5	3	3	1	4	4	2	2	
9	1	3	1	1	1	5	4	3	4	3	5	5	4	2	5	4	1	5	5	1	3	5	5	2	1	5	3	5	5	4	5	4	2	5	4	5	5	3	
10	2	4	5	2	2	5	3	5	5	5	3	3	2	4	3	3	5	4	2	4	5	5	3	2	2	4	2	4	2	5	3	3	5	5	4	2	5	1	2
11	4	3	5	2	1	5	4	3	2	1	1	3	4	2	4	1	4	1	1	4	4	2	1	4	4	1	2	4	1	4	4	3	4	2	3	3	3	5	
12	2	3	5	1	1	3	2	1	2	3	1	1	4	3	3	1	4	1	1	1	2	1	4	1	2	3	1	5	2	1	5	1	4	5	3	1	4	4	
13	3	3	3	3	1	5	5	5	1	3	3	5	5	5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	5	5	5	5	5	1	5	2	4	3	
14	1	3	2	1	1	2	3	2	3	2	2	3	2	1	3	1	3	2	3	2	1	3	2	1	4	4	3	4	5	2	4	4	5	5	4	4	5	2	
15	3	4	4	2	2	4	3	3	2	4	4	4	4	2	5	4	3	5	4	4	5	3	5	2	3	3	1	3	3	3	1	1	5	3	1	5	5	4	

Anexo 4 Matriz de consistencia.

Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020

Título	Problema	Objetivos	Variables y dimensiones	Metodología, técnicas de la investigación	Población y muestra
Caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020	Problema general PG. ¿Cómo es la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020?	Objetivo general OG. Describir la caracterización del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020 Objetivos específicos OE 1. Describir el conocimiento del sistema tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020 OE 2. Conocer el acogimiento del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020 OE 3. Identificar los beneficios tributarios del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020 OE 4. Conocer el cálculo del régimen MYPE Tributario de las MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané, 2020	Variable Independiente Caracterización del régimen MYPE tributario Dimensiones · Conocimiento del sistema tributario · Acogimientos · Beneficios tributarios · Cálculo del régimen MYPE tributario	Tipo investigación Cuantitativa Diseño de investigación No experimental Nivel de investigación Descriptivo Técnicas Encuesta Instrumentos Cuestionario de encuesta.	Población 15 MYPES sector comercio, del rubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Huancané Muestra No probalística